



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCION N° 331



BUENOS AIRES, 15 JUL 1999

VISTO el expediente N°3338/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de INTERPRETE DE EXPRESION CORPORAL, INTERPRETE DE DANZA Y LICENCIADO EN COMPOSICION COREOGRAFICA, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 242/99, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud del Instituto Universitario debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que

*[Handwritten signatures and initials]*

331



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 331



oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por la diversidad de orientaciones y menciones que permiten las disciplinas artísticas, de acuerdo a la acumulación de conocimientos, medios, técnicas y soportes empleados es conveniente que las mismas sean otorgadas por el Instituto Universitario cuando así corresponda.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rector Organizador, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS

UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de INTERPRETE DE EXPRESION CORPORAL, INTERPRETE DE DANZA Y

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

# 331



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 331



LICENCIADO EN COMPOSICION COREOGRAFICA, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establecen en la Resolución del Rector Organizador que obra como ANEXO de la presente.

ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por el Instituto Universitario en la Resolución del Rector Organizador que obra como ANEXO de la presente.

ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten notes: PA, W, MY, A7

Signature of Manuel Guillermo García Sola

DR. MANUEL GUILLERMO GARCÍA SOLA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

I.U.N.A.

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
 Av. de Loria 443 1° piso (1173) Cap. Fed. ARGENTINA  
 Tel - Fax 4956-0037/0129/0017

"1999 - Año de la Exportación"



31

RESOLUCION N° 331

BUENOS AIRES, 27 de Mayo 1999.-

VISTO la Visto la Resolución Ministerial N° 49 del 26/5/99 y  
 el artículo 49 de la Ley 24521, y

**CONSIDERANDO**

Que por la Resolución de referencia se aprueba el Estatuto Provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte y se ordena la puesta en marcha del proceso de Normalización del mismo,

Que por Resolución N° 108/99 de la CONEAU se recomienda en sentido favorable la puesta en marcha del Instituto Universitario Nacional del Arte,

Que se realizaron las adecuaciones sugeridas a los Planes de Estudios y Carreras presentadas en el Proyecto Institucional, de acuerdo a lo recomendado por los evaluadores y expertos de la CONEAU y del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación,

Que estas adecuaciones no alteran el espíritu de participación y consenso con el que fueron diseñadas las mismas por la Comunidad Educativa del Instituto Universitario Nacional del Arte,

Que se han realizado las consultas a los organismos calificados, para atender estas cuestiones del Ministerio de Cultura y Educación,

Que corresponde aprobar los Planes de Estudio de las Carreras que se adjuntan a la presente, dónde figuran la fundamentación y objetivos de las mismas, el perfil y alcance de los Títulos, la organización curricular por ciclos y por años, el régimen de correlatividades, la duración y carga horaria de cada materia y Carrera, los contenidos mínimos de las asignaturas y todos los elementos necesarios para acceder a los Títulos propuestos,

Que es necesario, por lo tanto, gestionar ante el Ministerio de Cultura y Educación el reconocimiento oficial de los respectivos títulos, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 24521.-

Por ello y con base en las normativas precitadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley de Educación Superior y a los efectos contemplados en el artículo 8° del Decreto 1404/96

**EL RECTOR ORGANIZADOR  
 DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
 RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar las Carreras de Pregrado, Grado y Postgrado y sus respectivos planes de estudio, que se adjuntan como Anexo a la presente.-

ARTICULO 2°: Solicitar a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación emita el pertinente Acto Administrativo prestando formal aprobación, reconocimiento y oficialización de los

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE  
 RESOLUCION FUE EMITIDA EN  
 EL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

331

RESOLUCIÓN N° 331



siguientes Títulos, con sus respectivas orientaciones, detallados a continuación, por Departamentos y Áreas:

**DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS:**

**Títulos de Pregrado:**

TECNICO EN ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS

**Títulos de Grado:**

LICENCIADO EN ACTUACIÓN

LICENCIADO EN DIRECCIÓN ESCÉNICA

LICENCIADO EN ESCENOGRAFÍA

LICENCIADO EN DISEÑO DE ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS

**DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO:**

**Títulos de Pregrado:**

INTÉRPRETE DE EXPRESIÓN CORPORAL

INTÉRPRETE DE DANZA

**Títulos de Grado:**

LICENCIADO EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA con mención en Danza

LICENCIADO EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA con mención en Expresión Corporal

**DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS:**

**Títulos de Pregrado:**

ARREGLADOR MUSICAL

ASISTENTE DE DIRECCIÓN ORQUESTAL

DIRECTOR CORAL

INSTRUMENTISTA

ASISTENTE DE GRABACIÓN

ARCHIVISTA ORQUESTAL

**Títulos de Grado:**

LICENCIADO EN ARTES MUSICALES Orientación: Composición

LICENCIADO EN ARTES MUSICALES Orientación: Dirección Orquestal

LICENCIADO EN ARTES MUSICALES Orientación: Dirección Coral

LICENCIADO EN ARTES MUSICALES Orientación: Instrumento

LICENCIADO EN ARTES MUSICALES Orientación: Instrumento Clave

LICENCIADO EN ARTES MUSICALES Orientación: Canto

LICENCIADO EN ARTES MUSICALES Orientación: Composición con Medios Electroacústicos

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

PA

331

I.U.N.A.

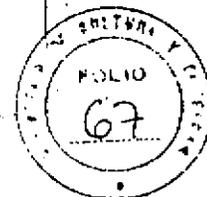
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
Sánchez de Loria 443 1º piso (1173) Cap. Fed. ARGENTINA  
Tel - Fax 4956-0037/0129/0017

"1999 Año de la Legislación"

"1999 - Año de la Exportación"

RESOLUCION N°

331



**Título de Pregrado:**

TÉCNICO EN ARTES DEL FUEGO  
TECNICO EN CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES  
TÉCNICO EN DIAGRAMACIÓN  
TÉCNICO EN ILUSTRACIÓN  
TÉCNICO EN MAQUETAS

**Títulos de Grado:**

LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Escultura  
LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Pintura  
LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Dibujo  
LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Grabado y Arte Impreso  
LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Artes del Fuego  
LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Digitalización de Imágenes  
LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Gráfica Comunicacional  
LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES Orientación: Diseño de Objetos  
LICENCIADO EN CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES con orientación en Pintura  
LICENCIADO EN CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES con orientación en Artes Decorativas  
LICENCIADO EN CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES con orientación en Escultura  
LICENCIADO EN CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES con orientación en Conservación Preventiva

**DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES:**

**Títulos de Pregrado:**

ASISTENTE DE REALIZACIÓN  
ASISTENTE DE SONIDO  
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN  
ASISTENTE DE ILUMINACIÓN Y CÁMARA

**Títulos de Grado:**

LICENCIADO EN ARTES AUDIOVISUALES Orientación: Audiovisión  
LICENCIADO EN ARTES AUDIOVISUALES Orientación: Animación  
LICENCIADO EN ARTES AUDIOVISUALES Orientación: Producción  
LICENCIADO EN ARTES AUDIOVISUALES Orientación: Realización  
LICENCIADO EN ARTES AUDIOVISUALES Orientación: Iluminación y Cámara  
LICENCIADO EN ARTES AUDIOVISUALES Orientación: Montaje  
LICENCIADO EN ARTES AUDIOVISUALES Orientación: Guión

LICENCIADO EN MULTIMEDIOS

AREA DE FORMACIÓN TRANSDEPARTAMENTAL

**Títulos de Pregrado**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

11



RESOLUCION N° 331

**Títulos de Grado:**

**LICENCIADO EN FOLKLORE**

- LICENCIADO EN FOLKLORE con mención en Danzas Folklóricas y Tango
- LICENCIADO EN FOLKLORE con mención en Instrumentos Criollos
- LICENCIADO EN CRÍTICA DE LAS ARTES Orientación: Crítica de las Artes Visuales
- LICENCIADO EN CRÍTICA DE LAS ARTES Orientación: Crítica de Teatro
- LICENCIADO EN CRÍTICA DE LAS ARTES Orientación: Crítica de Música
- LICENCIADO EN CRÍTICA DE LAS ARTES Orientación: Crítica de Danza
- LICENCIADO EN CRÍTICA DE LAS ARTES Orientación: Crítica de Cine y Artes Audiovisuales.

**CARRERA DOCENTE:**

**Títulos de Pregrado (Nivel Inicial, EGB 1 y 2):**

- PROFESOR DE ARTES, Orientación: Lenguaje Musical - mención Educación Musical
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Dramático
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Corporal mención en Danzas Folklóricas y Tango
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Corporal - mención Expresión Corporal
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Corporal - mención Danzas
- PROFESOR EN ARTES con orientación en Lenguaje Visual
- PROFESOR EN ARTES con orientación en Artes del Fuego

**Títulos de Grado (Nivel Inicial, EGB 3, Polimodal y Terciario)**

- PROFESOR DE ARTES, Orientación: Lenguaje Musical - mención Educación Musical
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Dramático
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Corporal mención Folklore
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Corporal - mención en Expresión Corporal
- PROFESOR EN ARTES, Orientación: Lenguaje Corporal - mención en Danzas
- PROFESOR DE ARTES con orientación en Lenguaje Visual
- PROFESOR EN ARTES con orientación en Artes del Fuego

**CARRERAS DE POSTGRADO:**

**Especialidad:**

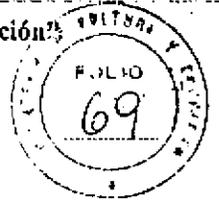
- ESPECIALISTA EN COLOR
- ESPECIALISTA EN ARTE TERAPIA
- ESPECIALISTA EN FORMACIÓN DE FORMADORES PARA LA EXPRESIÓN CORPORAL
- ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
- ESPECIALISTA EN DRAMATURGIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I.U.N.A.  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
Sánchez de Loria 443 1º piso (1173) Cap. Fed. ARGENTINA  
Tel - Fax 4956-0037/0129/0017

"1999 Año de la Exportación"

"1999 - Año de la Exportación"

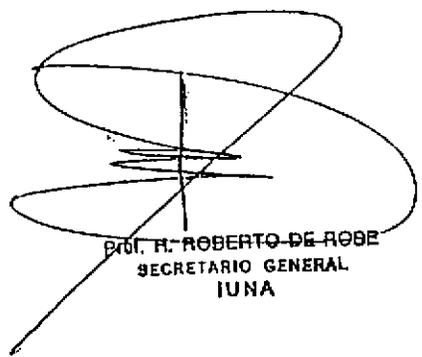


331

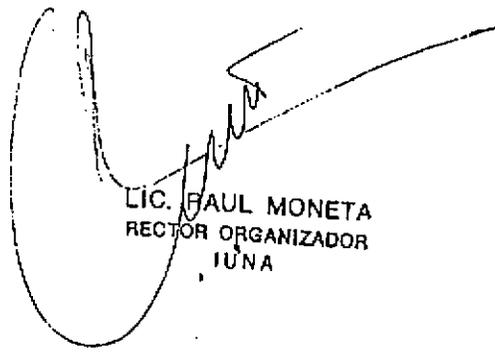
RESOLUCION Nº 331

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese a las Autoridades de los Institutos y Escuelas Superiores transferidos. Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION Nº 242

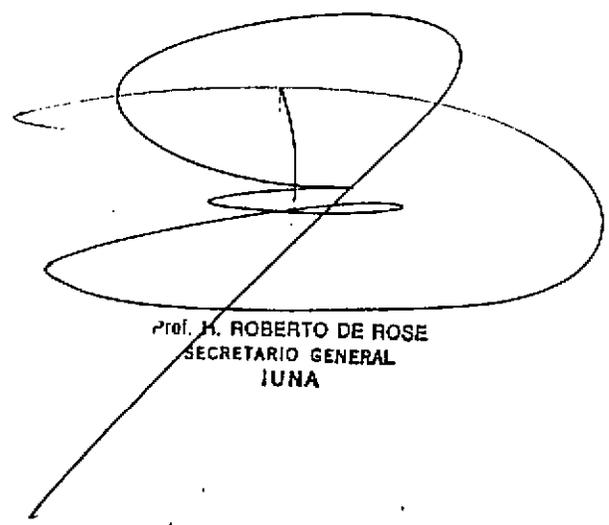


Prof. H. ROBERTO DE ROSE  
SECRETARIO GENERAL  
IUNA



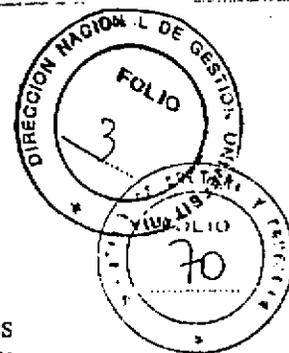
LIC. PAUL MONETA  
RECTOR ORGANIZADOR  
IUNA

PA  
W



Prof. H. ROBERTO DE ROSE  
SECRETARIO GENERAL  
IUNA

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE  
ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL



**RESEÑA DEL ORIGEN E HISTORIA DE ESCUELAS  
E INSTITUTOS SUPERIORES QUE INTEGRAN EL I.U.N.A.**

La Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" se origina en los talleres de Dibujo, Pintura y Escultura que había creado en 1878 la Sociedad Estímulo de Bellas Artes. En sus orígenes los maestros Angel Della Valle, Eduardo Sívori, Ernesto de la Cárcova y Eduardo Schiaffino, sentaron las bases del actual sistema de enseñanza artística en nuestro país.

En 1903 contaban con más de 500 alumnos que aprendían Dibujo y Pintura, Historia del Arte y Pedagogía, Anatomía y Escultura. En esta época se permitió a sus egresados enseñar Dibujo y Modelado en las escuelas primarias y colegios nacionales.

Apremiada por problemas económicos, la Sociedad Estímulo solicitó ayuda al Gobierno Nacional así, por un decreto del 30 de abril de 1905, se nacionalizaron esos talleres apareciendo la Academia Nacional de Bellas Artes, en tanto que permanecieron en la órbita de la sociedad los talleres libres.

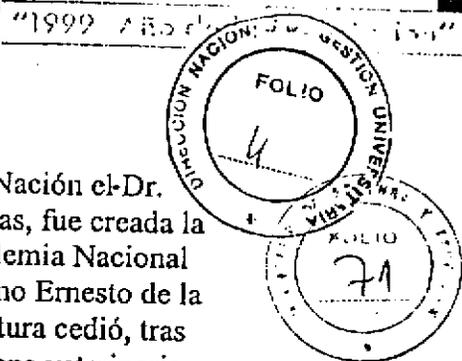
La Institución tuvo como primer Director a Ernesto de la Cárcova y a Eduardo Sívori como Vicedirector. En 1908 sus nuevas autoridades, Pío Collivadino y Carlos Ripamonte, le dieron un notable impulso. Se aprobó un nuevo plan de estudios y se organizaron cursos de Grabado, Litografía y Aguafuerte. Lucio Correa Morales, Rogelio Yrurtia y Fernando Fader fueron algunos de los profesores de esta etapa.

En la década del «20, funcionaba, en la calle Alsina, la Escuela Nacional de Bellas Artes dirigida por Collivadino y la Escuela Nacional de Arte, en la calle Uruburu, de la que era Director Hernán Cullén; ambas expedían el título de Profesor de Dibujo.

Al fundirse la Escuela de Cullén con la Academia se organizan tres escuelas: la Preparatoria Manuel Belgrano, con un profesorado de Dibujo en cuatro años, la Academia Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón, con un profesorado de Pintura en tres años, y la Superior llamada más tarde de la Cárcova, como un establecimiento de posgrado para el perfeccionamiento de los egresados de la Escuela Pueyrredón. Sus primeros directores fueron Ripamonte, Collivadino y de la Cárcova, respectivamente.

La hoy Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" tuvo distintas denominaciones: Academia Nacional de Bellas Artes, Escuela de Artes Decorativas e Industriales, Escuela de Artes Decorativas de la Nación, Academia Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón, Escuela Nacional de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón y la actual.

Por sus aulas pasaron los más importantes plásticos del arte argentino: Basaldúa, Bigatti, Forner, Pacenza, Rebuffo, Spilimbergo, Butler, Badii, Berni, Pujía, Mónaco, Minujín, Carvalho, Le Parc, Maldonado, Severi, Wells, Albino Fernández, De Vincenzo, Cañas, Macchi, entre otros.



Por Decreto del 28 de Febrero de 1921, siendo Presidente de la Nación el Dr. Hipólito Yrigoyen y Ministro de Instrucción Pública el Sr. José S. Salinas, fue creada la Escuela Superior de Bellas Artes, quedando entonces anexada a la Academia Nacional de Bellas Artes. Luego, merced a una nueva gestión del plástico argentino Ernesto de la Cárcova, artífice espiritual de todo el proyecto, el Ministerio de Agricultura cedió, tras una ardua batalla verbal, un sector de los locales del lazareto de cuarentena veterinaria situado en el Balneario Municipal.

Es interesante señalar que el maestro de la Cárcova, guiado por su espíritu de organizador hacia la realización de tan noble iniciativa, no sólo obtuvo el predio para ubicar en forma definitiva una Institución de gran calibre, sino que al ser arquitecto, además de trabajar en los planos para el reciclaje de la misma, también dirigió personalmente las obras de remodelación, a fin de que en el edificio destinado a propósito muy distinto, pudieran ser instalados los talleres del establecimiento y con relativa posterioridad el Museo de Calcos y Escultura Comparada.

La Institución comenzó a funcionar oficialmente en 1923.

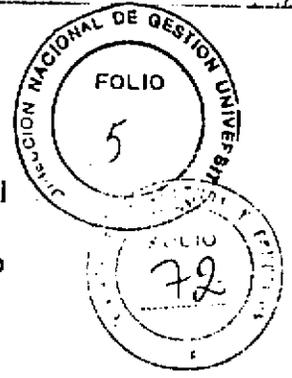
El 7 de Febrero de 1928, durante la Presidencia del Dr. Marcelo Torcuato de Alvear, se le asignó a la Escuela Superior de Bellas Artes el nombre de "Ernesto de la Cárcova", como un mercedido homenaje al gestor de su fundación. Se debe tener presente que, con el advenimiento de este establecimiento, surgió en Buenos Aires una escuela de bellas artes de signo espiritual diferente, ya que con ella se recreaba el sentido de comunicación entre el maestro y los discípulos, rasgo esencial de la "bottega" florentina y romana de los días del Renacimiento.

En fecha no exacta, pero seguramente antes de 1926, ya que el Museo se inauguró en 1928, la Comisión Nacional de Bellas Artes apoyó la formación del Museo de Calcos y Escultura Comparada dentro del ámbito de la Escuela Superior de Bellas Artes. El mismo, de finalidad didáctica y estética, fue instalado en el hall principal de la Institución, el que se dividió en dos salas, decoradas con características afines a los cánones helenísticos por René Vilimont, arquitecto francés radicado en el país.

El 7 de Julio de 1924, por iniciativa del entonces Ministro de Instrucción Pública, Dr. Antonio Sagrada, el Poder Ejecutivo sanciona el Decreto N1/41236/24, creando el Conservatorio Nacional de Música y Declamación a partir de la Escuela de Arte Lírico y Escénico del Teatro Colón. La organización y la dirección de la nueva Institución fueron confiadas al compositor Carlos López Buchardo, al que acompañaba un grupo de prestigiosos profesores entre los cuales podemos citar a Enrique García Velloso, Ernesto de la Guardia, José André, Floro Ugarte, Constantino Gaito, Ernesto Drangosch, Enrique T. Susini, Miguel Mastroiani, Gustavo Caraballo, Juan Pablo Echagüe, Bruno Bandini, César Stattes, Tulio Quercía y Athos Palma.

Ese año comenzó a funcionar en la sede del Conservatorio la sección Danza.

En 1926 por Ley de Nación, el Estado adquiere el Teatro Nacional Cervantes, destinando su edificio a la instalación y funcionamiento del Conservatorio Nacional de Música y Declamación y del Teatro Argentino.



En abril de 1948 fallece el profesor Carlos López Buchardo, a partir de diciembre de ese año, el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, tomó el nombre de su fundador y Director. En ese momento el Vicedirector a cargo de la sección Arte Escénico era Enrique Velloso. Con su conducción y la del gran maestro Antonio Cunill Cabanellas, la rama escénica del Conservatorio encontró su plena definición pedagógica, fruto de la cual el Teatro Nacional incorporó una pléyade de talentosos intérpretes.

Por Decreto N1/459539 del 9 de abril de 1940 fue creada la Escuela Industrial Nacional de Cerámica, ideada y promovida por el maestro español Fernando Arranz. La medida, en sus considerandos, planteaba la intención del gobierno de la Nación de estimular, entre otros, los estudios de carácter industrial. Esto dio como fruto la insistencia en la capacitación técnica y de oficio, que era a su vez una demanda de la comunidad de expertos y del público consumidor de la época.

Don Fernando Arranz ejerció la dirección de la escuela desde su inicio hasta su fallecimiento en el año 1967. Docentes y colaboradores fundadores fueron: el escultor Vicente Puig, el alfarero Luis Pasquali, los modelistas Martín Pampin y Pedro Castaña, el maestro de laboratorio José Albert.

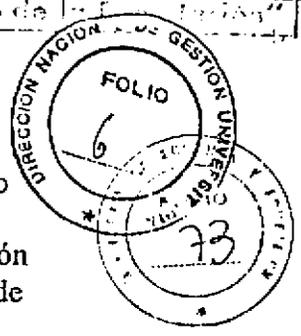
Por Decreto 9421/46 - D.S. N1/4469 del 14 de setiembre de 1946 toma la actual denominación de Escuela Nacional de Cerámica y pasa a depender de la Dirección Nacional de Enseñanza Artística. Entre sus profesores figuraron Antonio Berni, Camilo Lorenzo, Nicasio Fernández Mar, etc. Esta nueva inscripción acentúa la producción de valores estéticos sobre la ya lograda excelencia técnica.

En 1948 se incorpora la sección Industria del Vidrio.

El proyecto de Fernando Arranz, Director de la Escuela Industrial de Cerámica, arraigado en las tradiciones españolas incluía, desde los comienzos, la creación de una manufactura nacional. Numerosas fuentes dan cuenta de ello, como por ejemplo la propia organización de los talleres de la escuela, la currícula, el método de enseñanza - aprendizaje; la recepción de pedidos provenientes de la comunidad, la temprana solicitud a los artistas plásticos más destacados del país de proveer temas y motivos para ser ejecutados en cerámica, la realización habitual de muestras nacionales e internacionales de los productos elaborados por profesores y alumnos de la escuela.

Con relación a lo producido mediante la contribución de alumnos, un decreto presidencial estableció que los mismos serían estimulados a través del reparto proporcional de las ganancias obtenidas por la venta de piezas en las exposiciones. Como culminación de esta tendencia el Expediente 96763/957, del 31 de julio de 1957, da cuenta de la creación del curso Manufactura Escuela, en el que los egresados hallaron un ámbito apropiado para la ejecución de piezas de calidad, la posibilidad de proseguir su tarea bajo la dirección de los profesores, promoviendo la elevación de su capacidad artística, la justa defensa de su entidad profesional no siempre considerada por los empleadores eventuales y el logro de una justa remuneración.

El Instituto Nacional Superior de Cerámica fue creado el 8 de noviembre de 1988, por Resolución Ministerial Nro1859, al transformar la Escuela Nacional de Cerámica en dos establecimientos con su propia unidad académica y administrativa. Los



fundamentos de esta resolución se expresan de la siguiente manera: " (Dar) un marco institucional y adecuado al desarrollo de los distintos niveles y especialidades (...) optimizar el perfil de los egresados de las diversas carreras y (...) lograr una inserción jerarquizada de esos profesionales en la sociedad (...) contribuir) a la jerarquización de los cuadros docentes y el acceso a los mismos de nuevos elementos de destacada actuación pedagógica artística y de investigación.

En el año 1948, bajo la presidencia de Juan Domingo Perón y siendo Director de Enseñanza Artística Leopoldo Marechal, fue creada la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas por iniciativa del profesor Antonio Barceló quien fuera, además, su primer director. Dicha creación es el antecedente del actual Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore. Aquella Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, en las que funcionaba el Profesorado de Folklore y de la que dependían veinte Cursos Desconcentrados Infantiles de danzas folklóricas que se dictaban en distintas escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, contó entre sus primeros docentes del profesorado a ilustres especialistas como: Antonio Barceló, Bruno C. Jacovella, Oscar Bareilles, José María de Hoyos, José A. Lojo Vidal, Augusto R. Cortázar, Isabel Aretz, Silvia Einsestein y Aurora Prieto de Torras, entre otros.

*El 15 de abril de 1950, por resolución Ministerial, la sección del Profesorado de Danzas Clásicas que funcionaba en el Conservatorio Nacional se transfirió a la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas y, en el año 1951, ambas orientaciones: Folklore y Clásico, se unificaron bajo el nombre de Escuela Nacional de Danzas. La carrera contaba por entonces con un ciclo de Iniciación a la Danza de dos años de duración; otro de Nivel Preparatorio de cinco años de duración; y otro de Nivel Profesorado de tres años de duración.*

*En 1971 a la Escuela Nacional de Danzas se incorporaron cuatro Cursos Desconcentrados juveniles de danzas folklóricas, en 1974 veinte Cursos Desconcentrados de danza y expresión corporal y, en 1980 se crea el Profesorado Nacional de Expresión Corporal que contaba con tres años de duración.*

*Es así, que la Ex Escuela Nacional de Danzas se transformó en una importante institución educativa en el ámbito nacional en la que se cursaban estudios tanto de nivel medio como de nivel terciario.*

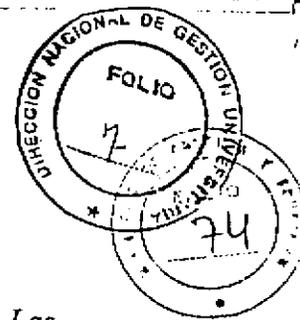
*En el año 1985, y por iniciativa de la "Comisión de Homenaje a María Ruanova" y de las autoridades de la Institución, se inician las actuaciones que darán a la Escuela Nacional de Danzas el nombre de la famosa bailarina.*

*Luego en el año 1988, en el marco del programa de jerarquización Institucional y Académica de la Enseñanza Superior mediante Resolución Ministerial 906, se decide la transformación de la Escuela Nacional de Danzas "María Ruanova" en tres nuevos establecimientos:*

Handwritten initials 'AS'.

Handwritten letter 'W'.

- A) El Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore en el que se dictaba el Profesorado de Danzas Nativas y Folklore de nivel terciario, del que dependían los veinticuatro Cursos Desconcentrados de danzas folklóricas que fueron transferidos a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en mayo de 1994.



- B) *El Instituto Nacional Superior del Profesorado de Danza "María Ruanova", con los Profesorados de Danza Clásica y el de Expresión Corporal, ambos de nivel terciario y sus Cursos Desconcentrados, también transferidos a la Municipalidad de Buenos Aires en mayo de 1994. Las carreras y los cursos fueron implementados durante la gestión de la Rectora Prof. Noemi Scher.*
- C) *La Escuela Nacional de Danzas, de nivel medio, con el Bachillerato transferida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en enero de 1994, hoy en día Escuela Municipal de Danzas.*

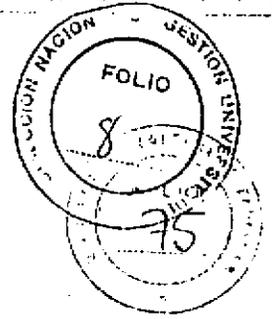
El 21 de enero de 1957 fue creada la Escuela Nacional de Arte Dramático por el Decreto Ley Nro 605 sobre la base de la sección Arte Escénico del Conservatorio Nacional y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" aunque siguen compartiendo el mismo edificio hasta 1958, año en que la Escuela de Arte Dramático se muda al inmueble de la calle French 3614 donde funciona actualmente.

Por Resolución N1/42754 del 12 de diciembre de 1985, la Escuela Nacional de Arte Dramático lleva a partir de esa fecha el nombre de "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" en homenaje al maestro. Desde su fundación han conducido la Escuela los siguientes rectores: Antonio Cunill Cabanellas, Osvaldo Bonet, Néstor Nocera, Camilo Da Pasano, Emilio Zolezzi, Augusto Fernandes, Agustín Alezzo, Julio Ordano, Carlos Gandolfo, Juan R. Ibarra, Francisco Javier, Beatriz Mosquera, Jorge Rivera López y Daniel Ruiz. Por las aulas de la Escuela han pasado, entre muchos otros nombres que jerarquizan nuestro teatro: Alfredo Alcón, Osvaldo Bonet, Julio De Grazia, Alfonso De Grazia, Blanca Lagrotta, María Rosa Gallo, Roberto Durán, Fernando Heredia, Fernando Labat, Eva Dongé, Carlos Carella, Enzo Bellomo, Gilda Lousek, Mecha Ortiz, Susana Rinaldi, Héctor Gióvine, Fina Baser, Walter Santana, Irma Roy, Angélica López Gamio, María Herminia Avellaneda, Rubens Correa, Julio López, Leonor Benedetto, Ana María Picchio, Cecilia Rosetto.

W

331

RESOLUCION N° 331



**DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO:**

**Títulos de Pregrado:**

INTÉRPRETE DE EXPRESIÓN CORPORAL

INTÉRPRETE DE DANZA

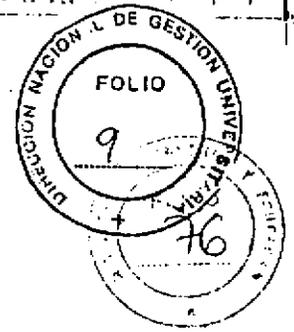
**Títulos de Grado:**

LICENCIADO EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON MENCIÓN EN DANZA

*P-1*  
LICENCIADO EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL

*W*

## RESOLUCIÓN N° 331

**LICENCIATURAS Y TECNICATURAS EN ARTES DEL MOVIMIENTO****PRESENTACIÓN:**

La implementación de la carrera Licenciatura en Artes del Movimiento se propone satisfacer las demandas de la comunidad vinculadas a las prácticas estéticas, dancísticas y comunicacionales.

La amplitud y variedad de las mismas plantea, desde la formación universitaria, la necesidad de tomar en cuenta aquellos aspectos comunes a todas ellas, así como los que hacen a sus particularidades.

En este sentido, se ha planificado una organización curricular que responda específicamente a ciertas variables posibles, las que contemplan el otorgamiento de distintos títulos finales o intermedios de acuerdo a las habilidades y competencias que los estudiantes incorporen en el tránsito por la carrera.

**NÓMINA DE LOS TÍTULOS QUE SE EXPEDIRÁN:**

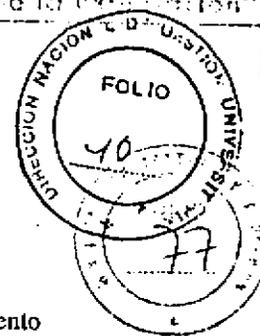
INTÉRPRETE DE DANZA

LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON MENCIÓN EN DANZA

PS  
INTÉRPRETE EN EXPRESIÓN CORPORAL

LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL

W



2.1 Identificación de la Carrera:

Denominación: Tecnicatura en Interpretación en Danza.  
Título: Intérprete de Danza.  
Ubicación en la estructura académica: Dependiente del Departamento de Artes del Movimiento

2.2 Nivel de la Carrera:  
Pre-Grado Académico.

2.3 Objetivo de la carrera:

- Formar intérpretes en Danza con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y comprensión respecto de la realidad nacional su requerimiento en el ámbito de la comunicación estética.
- Desarrollar las aptitudes y habilidades necesarias para el manejo de los lenguajes y elementos expresivos.
- Ejercitar la capacidad creadora de los estudiantes mediante la realización de proyectos que tengan en cuenta destinatarios, públicos o comitentes concretos.
- Estimular la formación estética y ética del estudiante relacionados con su futuro ejercicio profesional.

2.4 Perfil del título:

La obtención del título de Intérprete en Danza garantiza la posesión de conocimientos prácticos y técnicos completos respecto de las relaciones entre la música, el movimiento y las técnicas como medio de expresión, interpretación y comunicación así como una formación humanística interdisciplinaria, integradora de dichos conocimientos que permita la consolidación de una conciencia crítica autónoma y creativa, asegurando un adecuado respaldo a la labor profesional. Estas adquisiciones permitirán al egresado actuar en forma responsable, ética e integrado a la comunidad.

2.5 Alcance del título:

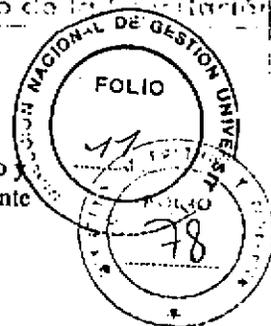
- La obtención del título de Intérprete en Danza habilitará en las siguientes competencias:
- \* Asesoramiento y participación en espectáculos de danza.
  - \* Participar como jurado en certámenes artísticos.
  - \* Experimentar e investigar en el campo de la danza
  - \* Integrar compañías de ballet, en el teatro musical, el cine como la televisión y el teatro.
  - \* Expresar su subjetividad mediante el lenguaje dancístico.
  - \* Participar en programas y proyectos de promoción de la danza.
  - \* Colaborar en el desarrollo nacional ampliando las posibilidades económica y culturales de la Nación.
  - \* Participar en planes artístico culturales.

2.6 Requisitos de ingreso:

Estarán habilitados para ingresar a la carrera aquellos estudiantes que hubieren aprobado la Prueba de admisión.

Como preparación de ella en I.U.N.A. implementará un Nivel Preuniversitario para el ingreso al departamento de Artes del Movimiento, de un cuatrimestre de duración, que contará con la siguientes asinaturas:

Handwritten initials 'PA' and 'W'.



*Lectura, comprensión y producción de textos:* proveerá un entrenamiento básico en el manejo y elaboración de textos, habilitando al futuro universitario en comunicación verbal precisa y técnicamente específica. (2 hs.)

*Resensibilización corporal:* permitirá realizar experiencias de movimiento espontáneo en sus diferentes niveles de connotación, recuperando la capacidad emotiva y sensible de comunicación analógica que, muchas veces, se ve opacada por una excesiva jerarquización de lo verbal-conceptual. (4 hs.)

*Experimentación en danza:* práctica de las técnicas de la Danza Clásica y Danza Moderna. Esta práctica permitirá homogeneizar las experiencias previas de los alumnos y reconocer el nivel de preparación con que cuentan. (4 hs.)

## 2.7 Organización del plan de estudios:

### 2.7.1 Ordenamiento de ciclos áreas y materias:

El Plan de la carrera consta de dos ciclos:

- 1- Ciclo de formación que comprende los cuatro (4) primeros cuatrimestres
- 2- Ciclo de desarrollo proyectual que comprende el quinto cuatrimestre.

Estos ciclos se organizarán en cuatro grandes áreas de conocimiento que proveerán los diferentes aspectos de la formación práctica y conceptual requerida para la producción de expresiones artísticas en cada una de las especialidades.

Las áreas son:

1- Área instrumental: proveerá de conocimientos y destrezas de las diferentes técnicas propias de cada lenguaje, con especial acento en la comprensión de aquellos como vehículo de intenciones expresivas y no como determinantes de estas últimas. En el ciclo de formación tendrá una modalidad experimental y en el ciclo de desarrollo proyectual una modalidad de mayor rigurosidad en el aspecto procedimental.

2- Área del lenguaje: encargada de la comprensión de los aspectos semánticos en la articulación de los elementos conocidos en el área instrumental, atenderá al nivel comunicacional de la producción. Se considera nodal la incumbencia de esta área ya que es la que aporta la reflexión y sensibilización necesarias para ejercer las opciones técnicas y expresivas más apropiadas en cada caso particular del decir estético.

3- Área proyectual: es aquella donde se cristalicen las producciones artísticas integrando los saberes provistos por las áreas instrumental y del lenguaje para la realización de eventos artísticos individuales o grupales. Si bien la realización estará presente en todas las áreas y ciclos, lo proyectual como tal requiere del dominio y control de procesos propios del ciclo de desarrollo proyectual.

4- Área de formación teórica general: es aquella que provee los conocimientos necesarios para la reflexión y conceptualización en torno a los fenómenos culturales, sus bases históricas, filosóficas y estéticas permitiendo la construcción de criterios de análisis, evaluación y juicio crítico respecto de la producción artística, su contexto y validación.

### 2.7.2 Actividades previstas:

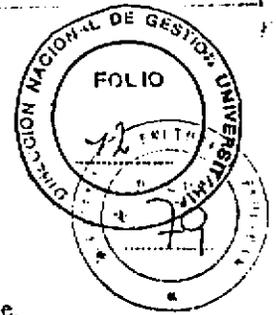
Entre las actividades previstas para la concreción de los objetivos de la carrera en sus distintas orientaciones se pueden mencionar las siguientes: clases teóricas, prácticas y mixtas; seminarios; asistencia a espectáculos de danzas guiadas por docentes; visualización de material videográfico; reconocimiento y análisis de obras de autores argentinos y extranjeros; presentaciones internas para su posterior crítica; conferencias de profesionales y empresarios vinculados al área, personalidades de las artes y la cultura en general; conexión a redes informatizadas. Se anticipa la producción de eventos conjuntos con otras disciplinas del I.U.N.A. la implementación de becas de formación, pasantías de práctica profesional e intercambios con otras instituciones educativas.

### 2.7.5 Régimen de Correlatividades:

Las materias del Área Instrumental y Lenguaje tendrán régimen de promoción directa. Las correlatividades en ambas áreas serán, además de la propia de cada materia por nivel, con el cuatrimestre preanterior de cada área.

331

RESOLUCION N° 331



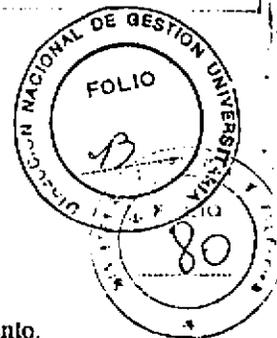
Las materias del Área Proyectual tendrán régimen de promoción indirecta con examen final que puede tener la modalidad de exhibición con defensa del trabajo.  
Las correlatividades en el área serán, además de la propia de cada materia por nivel, con el cuatrimestre anterior del Área Instrumental y el cuatrimestre preanterior del Área del Lenguaje.

Las materias de las áreas Instrumental, Lenguajes y Proyectual serán correlativas de las materias del área de Formación Teórica General del cuatrimestre previo al preanterior.

PS

Las materias del Área de Formación Teórica General tendrán régimen de promoción directa o libre.  
Las correlatividades en el área serán, además de la propia de cada materia por nivel, con el cuatrimestre preanterior del área.

W



## 2.1 Identificación de la carrera:

Denominación: Licenciatura en Composición Coreográfica con Mención en Danza  
 Título: Licenciado/a en Composición Coreográfica con Mención en Danza,  
 Ubicación en la estructura académica Dependiente del Departamento de Artes del Movimiento.

## 2.2 Nivel de la carrera: Grado Académico.

## 2.3 Objetivo de la carrera:

Formar licenciados en Composición Coreográfica con Mención en Danza con alta capacidad creativa excelencia técnica y

- sentido innovador, sólida base conceptual. capacidad crítica y reflexiva en función de sí mismo y los demás, comprensión y postura crítica respecto de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la comunicación estética. Contribuir a la actualización permanente, la discusión y la investigación en el campo de la estética y la comunicación.
- Incentivar la comprensión socio-histórica y la capacidad crítica frente a los fenómenos culturales, con especial referencia a los del campo del arte.
- Estimular la formación estética y ética del estudiante a fin de desenvolver una visión crítica de los fenómenos relacionados con el arte y la comunicación y su futuro desempeño profesional.
- Facilitar el conocimiento de las teorías de la comunicación social más importantes y de los procesos psicológicos implicados en la producción simbólica y condicionantes de asignación de sentido y recepción de mensajes.
- Fomentar la capacidad de seleccionar las opciones más adecuadas según la naturaleza del sentido a transmitir.
- Ejercitar la capacidad creadora de los estudiantes mediante la realización de proyectos que tengan en cuenta destinatarios, público o comitentes concretos.
- Aplicar en proyectos de complejidad creciente los conocimientos teóricos y prácticos acerca de las cualidades connotadoras del campo particular de la danza.

## 2.4 Perfil del Título:

La obtención del título de Licenciado en Composición Coreográfica con Mención en Danza garantiza la posesión de

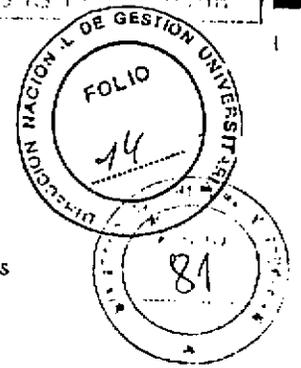
- conocimientos prácticos y técnicos completos respecto de las relaciones música-movimiento, creación-movimiento, técnicas y medios de expresión, interpretación, composición y comunicación, así como una formación humanística interdisciplinaria integradora de dichos conocimientos que permite la consolidación de una conciencia crítica, autónoma y creativa, con sentido nacional. La sólida formación impartida asegurará el adecuado respaldo a la labor profesional, propiciará un alto nivel de responsabilidad en su desempeño y habilitará para la innovación, con flexibilidad en los enfoques y rigor en los análisis.

## 2.5 Alcance del título:

La obtención del título de Licenciado en Composición Coreográfica con Mención en Danza habilitará para las siguientes

- competencias: Organizar y dirigir grupos de danza de alto nivel profesional.
- Asesoramiento y participación en el montaje de espectáculos de danza.
- Participar como jurado en certámenes artísticos.
- Dirigir grupos de investigación en danza.
- Integrar compañías de danza, teatro musical, cine, televisión y teatro.
- Colaborar en el desarrollo de la danza nacional.
- Crear conducir, supervisar, evaluar programas y proyectos de promoción de la danza.

RESOLUCION N° 331



Colaborar en el desarrollo nacional ampliando las posibilidades económicas y culturales de la Nación.

Asesorar y cooperar con entidades culturales, educacionales, sociales, etc.

Participar en equipos interdisciplinarios para el diseño y producción de espectáculos artísticos integrales.

Integrar proyectos de investigación, publicaciones, congresos y jornadas.

Elaborar planes artístico-culturales.

2.6 Requisito de ingreso:

Estarán habilitados para ingresar a la carrera aquellos estudiantes que hubieren aprobado la Prueba de admisión.

Como preparación de ella en I.U.N.A. implementará un Nivel Preuniversitario para el ingreso al departamento de Artes del Movimiento, de un cuatrimestre de duración, que contará con la siguientes asignaturas:

*Lectura, comprensión y producción de textos:* proveerá un entrenamiento básico en el manejo y elaboración de textos, habilitando al futuro universitario en comunicación verbal precisa y técnicamente específica. (2 hs)

*Resensibilización corporal:* permitirá realizar experiencias de movimiento espontáneo en sus diferentes niveles de connotación, recuperando la capacidad emotiva y sensible de comunicación analógica que, muchas veces, se ve opacada por una excesiva jerarquización de lo verbal-conceptual. (4 hs.)

*Experimentación en danza:* práctica de las técnicas de la Danza Clásica y Danza Moderna. Esta práctica permitirá homogeneizar las experiencias previas de los alumnos y reconocer el nivel de preparación con que cuentan. (4 hs)

2.7 Organización del plan de estudios:

2.7.1 Ordenamiento de ciclos áreas y materias:

El Plan de la carrera consta de dos ciclos:

1- Ciclo de desarrollo proyectual que comprende los cuatrimestres sexto y séptimo.

2- Ciclo de Graduación que comprende el octavo y último cuatrimestre durante el cual el estudiante elaborará su Trabajo de Graduación o Tesina, bajo la supervisión de un Director, docente de la casa, con modalidad no presencial y presentación final pública.

Estos ciclos se organizarán en cuatro grandes áreas de conocimiento que proveerán los diferentes aspectos de la formación práctica y conceptual requerida para la producción de expresiones artísticas en cada una de las especialidades.

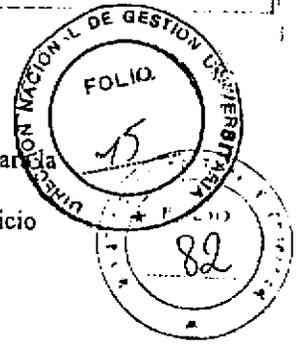
Las áreas son:

1- *Área instrumental:* proveerá de conocimientos y destrezas de las diferentes técnicas propias de cada lenguaje, con especial acento en la comprensión de aquellos como vehículo de intenciones expresivas y no como determinantes de estas últimas. En el ciclo de formación tendrá una modalidad experimental y en el ciclo de desarrollo proyectual una modalidad de mayor rigurosidad en el aspecto procedimental.

2- *Área del lenguaje:* encargada de la comprensión de los aspectos semánticos en la articulación de los elementos conocidos en el área instrumental, atenderá al nivel comunicacional de la producción. Se considera nodal la incumbencia de esta área ya que es la que aporta la reflexión y sensibilización necesarias para ejercer las opciones técnicas y expresivas más apropiadas en cada caso particular del decir estético.

3- *Área proyectual:* es aquella donde se cristalicen las producciones artísticas integrando los saberes provistos por las áreas instrumental y del lenguaje para la realización de eventos artísticos individuales o grupales. Si bien la realización estará presente en todas las áreas y ciclos, lo proyectual como tal requiere del dominio y control de procesos propios del ciclo de Desarrollo Proyectual y de Graduación.

PA  
W



4- Área de formación teórica general: es aquella que provee los conocimientos necesarios para la reflexión y conceptualización en torno a los fenómenos culturales, sus bases históricas, filosóficas y estéticas permitiendo la construcción de criterios de análisis, evaluación y juicio crítico respecto de la producción artística, su contexto y validación.

**2.7.2 Actividades previstas:**

Entre las actividades previstas para la concreción de los objetivos de la carrera en sus distintas orientaciones se pueden mencionar las siguientes: clases teóricas, prácticas y mixtas; seminarios; asistencia a espectáculos de danzas guiadas por docentes; visualización de material videográfico; reconocimiento y análisis de obras de autores argentinos y extranjeros; presentaciones internas para su posterior crítica; conferencias de profesionales y empresarios vinculados al área, personalidades de las artes y la cultura en general; conexión a redes informatizadas. Se anticipa la producción de eventos conjuntos con otras disciplinas del I.U.N.A. la implementación de becas de formación, pasantías de práctica profesional e intercambios con otras instituciones educativas.

**2.7.2 Régimen de Correlatividades:**

Las materias del Área Instrumental y Lenguaje tendrán régimen de promoción directa. Las correlatividades en ambas áreas serán, además de la propia de cada materia por nivel, con el cuatrimestre preanterior de cada área.

Las materias del Área Proyectual tendrán régimen de promoción indirecta con examen final que puede tener la modalidad de exhibición con defensa del trabajo. Las correlatividades en el área serán, además de la propia de cada materia por nivel, con el cuatrimestre anterior del Área Instrumental y el cuatrimestre preanterior del Área del Lenguaje.

Las materias de las áreas Instrumental, Lenguajes y Proyectual serán correlativas de las materias del área de Formación Teórica General del cuatrimestre previo al preanterior.

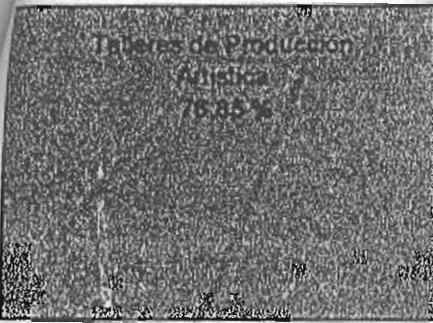
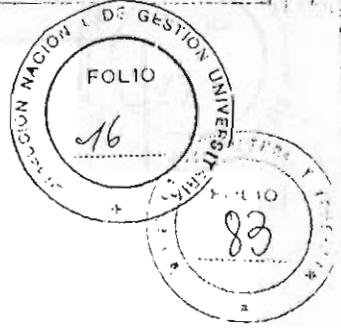
11

Las materias del Área de Formación Teórica General tendrán régimen de promoción directa o libre. Las correlatividades en el área serán, además de la propia de cada materia por nivel, con el cuatrimestre preanterior del área.

WV

El Proyecto de Graduación podrá realizarse una vez aprobadas todas las materias.

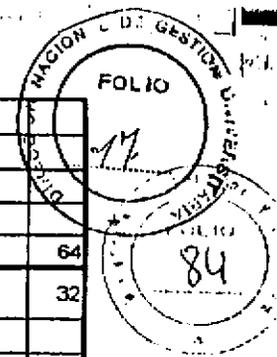
Modelo tipo de asignación de carga horaria para las diferentes Areas: Gráfico y Cuadro.  
Ejemplo tomado del Departamento de Artes del Movimiento, Licenciatura en Composición Coreográfica con Mención en Danza



Formación Teórica  
General  
16,66 %

Formación Teórica  
Específica  
6,49 %

Area de Talleres de Producción Artística			Area de Formación Teórica General			Area de Formación Teórica Específica		
Cuat.	Materia	Hs.	Cuat.	Materia	Hs.	Cuat.	Materia	Hs.
1	Técnica de la Danza Clásica I	96	1	Historia Sociocultural del Arte I	32	1		
	Técnica de la Danza Moderna I	96		Comunicación y Semiótica I	32			
	Técnica de la Danza Folklórica I	64		Fundamentos de la Producción Artística	32			
	Técnica del Zapateo I	32		Introducción a la Docencia	32			
	Análisis del Movimiento I	32						
	Apreciación Musical I	32						
		352			128			
2	Técnica de la Danza Clásica II	96	2	Historia Sociocultural del Arte II	32	2	Historia de la Danza I	32
	Técnica de la Danza Moderna II	96		Psicología General	32			
	Técnica del Tango I	32		Filosofía y Estética I	32			
	Actuación Complementaria	48						
	Análisis del Movimiento II	32						
	Apreciación Musical II	32						
	Improvisación	48						
		384			96			
3	Técnica de la Danza Clásica III	96	3	Historia Sociocultural del Arte III	32	3	Historia de la Danza II	32
	Técnica de la Danza Moderna III	96		Comunicación y Semiótica II	32			
	Técnica del Tango I	32		Filosofía y Estética II	32			
	Técnica de Partenaire I	48						
	Estilos y Repertorios I	32						
	Análisis Musical I	32						
	Composición Coreográfica I	48						
	Taller Coreográfico I	48						
		432			96			
4	Técnica de la Danza Clásica IV	96	4	Historia Sociocultural del Arte IV	32	4	Historia de la Danza en Argentina	32
	Técnica de la Danza Moderna IV	96		Teoría y Técnica de Grupos	32			
	Técnica de Jazz I	48		Filosofía y Estética III	32			
	Técnica de Partenaire II	48						
	Estilos y Repertorios II	32						
	Análisis Musical II	32						
	Composición Coreográfica II	48						
	Taller Coreográfico II	48						
		400			96			
5	Técnica de la Danza Clásica V	48	5	Historia de los Medios y el Espectáculo	32	5	Historia de la Danza	64
	Técnica de la Danza Moderna V	48						
	Técnica de Jazz II	48						
	Optativa por perfil profesional	96						



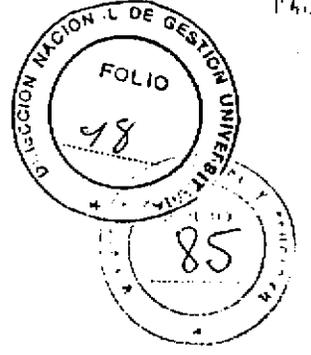
	Canto Complementario	48					
	Maquillaje y Caracterización	32					
	Composición Coreográfica III	48					
	Taller Coreográfico III	48					
		416			32		64
6	Optativa por Perfil Profesional	128	6	Organización y Producción de Espectáculos I	32	6	Historia General de la Música 32
	Video Complementario	32		Métodos de Investigación I	32		
	Vestuario	32					
	Composición Coreográfica IV	48					
	Taller Coreográfico IV	96					
		336			64		32
7	Optativa por Perfil Profesional	128	7	Organización y Producción de Espectáculos II	32	7	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana 32
	Escenografía e Iluminación	64		Métodos de Investigación II	32		
	Composición Coreográfica V	48			64		
	Taller Coreográfico V	96					
		336					
	Total Talleres	2656		Total Formación Teórica Gral.	576		Total Form. Teórica Específica 224
Total Carrera 3456 hs.							

PA  
W

Licenciatura En Composición Coreográfica Con Mención En Danza Y Tecnicatura en Interpretación de Danza

RESOLUCIÓN N°

"1999 Año de la Innovación"



C	Area Instrumental.			Area Lenguaje.			Area Proyectual.			Area Formación Teórica General.			
	Técnica de Danza Moderna	Técnica de Dza. Moderna	Técnica de Danza. Folklorica Zapateo	Análisis del Movimiento	Apreciación Musical		Historia Sociocultural. Del Arte	Comunicación y Semiótica	Fundamentos Teóricos de la Produc. Artist.	Introducción a la Docencia	Técnica de Dza. Moderna	Técnica de Dza. Moderna	Técnica de Dza. Moderna
1°	6	6	2	2	2		2	2	2	2	6	6	2
2°	6	6	3	2	2	3	2	2	2	2	6	6	2
3°	6	6	3	2	2	3	2	2	2	2	6	6	2
4°	6	6	3	2	2	3	2	2	2	2	6	6	2
5°	3	3	6	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2
6°	8		2	2		3	2	2	2	2	8		2
7°	8			4		3	2	2	2	2	8		2
8°													

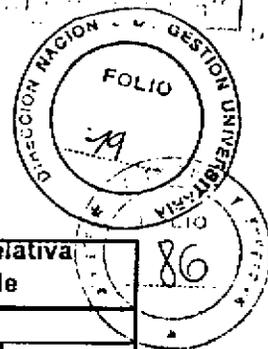
Proyecto de graduación.

331

RESOLUCIÓN N° 331

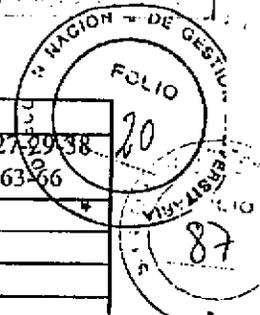
## TABLA DE CORRELATIVIDADES

## LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON MENCIÓN EN DANZA



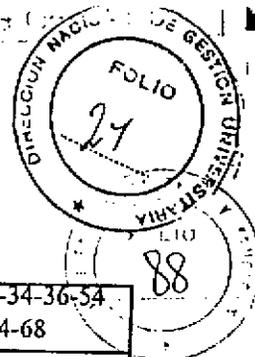
Materia	Nombre	Promoción Lib. o Direc.	Promoción Indirecta	Correlativa de
1	Técnica de la Danza Clásica I		X	
2	Técnica de la Danza Clásica II		X	I
3	Técnica de la Danza Clásica III		X	2-1-8-15-16-34-36-54 62-64-68
4	Técnica de la Danza Clásica IV		X	3-2-9-17-31-35-37-55 40-69-65
5	Técnica de la Danza Clásica V		X	4-3-10-17-27-29-38-56 41-46-63-66
6	Técnica de la Danza Clásica VI			
7	Técnica de la Danza Clásica VII			
8	Técnica de la Danza Moderna I		X	
9	Técnica de la Danza Moderna II		X	8.
10	Técnica de la Danza Moderna III		X	9-1-8-15-16-34-36-54 62-64-68
11	Técnica de la Danza Moderna IV		X	10-2-9-17-31-35-37-55 40-69-65
12	Técnica de la Danza Moderna V		X	11-3-10-17-27-29-38 41-46-56-63-66
13	Técnica de la Danza Moderna VI			
14	Técnica de la Danza Moderna VII			
15	Técnica de la Danza Folklórica I		X	
16	Técnica del Zapateo I		X	
17	Técnica del Tango I		X	
18	Técnica del Tango II		X	17-1-8-15-16-34-36 54-62-64-68
19	Técnica del Jazz I		X	2-9-17-31-35-37-40 55-69-65
20	Técnica del Jazz II		X	19-3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
21	Optativa por Perfil Profesional I		X	3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
22	Optativa por Perfil Profesional II		X	3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
23	Optativa por Perfil Profesional III		X	4-11-19-28-30-39-42 47-57-72-67
24	Optativa por Perfil Profesional IV		X	4-11-19-28-30-39-42 47-57-72-67
25	Optativa por Perfil Profesional V		X	5-12-20-32-33-13-48 58-59
26	Optativa por Perfil Profesional VI		X	5-12-20-32-33-13-48 58-59
27	Técnica Partenaire I		X	1-8-15-16-34-36-54 62-64-68
28	Técnica Partenaire II		X	27-2-9-17-31-35-37 40-55-69-65
29	Estilos y Repertorio I		X	1-8-15-16-34-36-54 62-64-68
30	Estilo y Repertorio II		X	29-2-9-17-31-35-37 40-55-69-65
31	Actuación Complementaria		X	

W



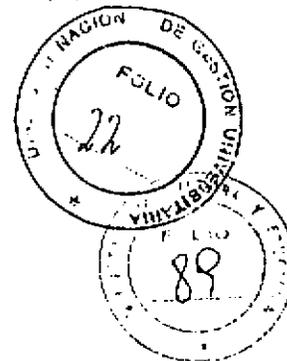
32	Canto Complementario		X	
33	Maquillaje y Caracterización		X	30-3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
34	Análisis del Movimiento I		X	
35	Análisis del Movimiento II		X	34
36	Apreciación Musical I		X	
37	Apreciación Musical II		X	36
38	Análisis Musical I		X	37-1-8-15-16-34-36 54-62-64-68
39	Análisis Musical II		X	38-2-9-17-31-35-37 40-55-69-65
40	Improvisación		X	
41	Composición Coreográfica I		X	40-1-8-15-16-34-36 54-62-64-68
42	Composición Coreográfica II		X	41-2-9-17-31-35-37 40-55-69-65
43	Composición Coreográfica III		X	42-3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
44	Composición Coreográfica IV		X	43-4-11-19-28-30-39 42-47-57-72-67
45	Composición Coreográfica V		X	44-5-12-20-21-22-32 33-43-48-58-59
46	Taller Coreográfico I		X	1-8-15-16-34-36-54 62-64-68
47	Taller Coreográfico II		X	46-2-9-17-31-35-37 40-55-69-65
48	Taller Coreográfico III		X	47-3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
49	Taller Coreográfico IV		X	48-4-11-19-28-30-39 42-47-57-72-67
50	Taller Coreográfico V		X	49-5-12-20-21-22-32 33-43-48-58-59
51	Vestuario		X	33-4-11-19-28-30-39 42-47-57-72-67
52	Escenografía y Luminotecnia		X	51-5-12-20-21-22-32 33-43-48-58-59
53	Producción y Manejo de Elementos de Tecnología			
54	Historia Sociocultural del Arte I	X		
55	Historia Sociocultural del Arte II	X		54
56	Historia Sociocultural del Arte III	X		1-8-15-16-34-36-54 62-64-68
57	Historia Sociocultural del Arte IV	X		56-2-9-17-31-35-37 40-55-69-65
58	Historia de los Medios y el Espectáculo	X		57-3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
59	Historia de la Danza	X		57-3-10-18-27-29-38 41-46-56-63-66
60	Historia General de la Música	X		58-4-11-19-28-30-39 42-47-57-72-67
61	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	X		60-5-12-20-21-22-32 33-43-48-58-59
62	Comunicación Semiótica I	X		

*Handwritten initials or signature in the bottom left corner.*



63	Comunicación Semiótica II	X		1-8-15-16-34-36-54-62-64-68
64	Fundamentos Teóricos de la Producción Artística	X		
65	Filosofía y Estética I	X		
66	Filosofía y Estética II	X		65-1-8-15-16-34-36-54-62-64-68
67	Filosofía y Estética III	X		66-2-9-17-31-35-37-40-55-69-65
68	Introducción a la Docencia	X		
72	Teoría y Técnicas de Grupo	X		2-9-17-31-35-37-40-55-69-65
80	Práctica Pedagógica de la Danza Contemporánea			
81	Métodos de Investigación I	X		4-11-19-28-30-39-42-47-57-72-67
82	Métodos de Investigación II	X		81-5-12-20-21-22-32-33-43-48-58-59
83	Organización y Producción de Espectáculos I	X		4-11-19-28-30-39-42-47-57-72-67
84	Organización y Producción de Espectáculos II	X		83-5-12-20-21-22-32-33-43-48-58-59
86	Video Complementario		X	4-11-19-28-30-39-42-47-57-72-67

FA  
w



**2.7.3. Contenidos mínimos de las materias correspondientes a todas las carreras.**

**Técnica de la Danza Clásica I-II-III-IV-V;**

**Técnica de la Danza Clásica VI-VII-VIII;**

Asignatura practica, enseña al alumno la técnica académica basada en los principios de la tradición clásica desarrollada por Noverre, Petipa, Cecchetti y Vaganova trabajo de puntas y estilos de interpretación; clases de hombres. Deberá proporcionarle los elementos técnicos necesarios como medio de expresion, enriqueciendo su lenguaje en forma progresiva.

**Técnica de la Danza Moderna I-II-III-IV-V;**

**TÉCNICA DE LA DANZA MODERNA VI-VII-VIII;**

Asignatura practica, enseña al alumno la técnica de base cuyos principios desarrolló Graham, Humphrey y Wigman. Debera proporcionarle al alumno los elementos técnicos necesarios para su enriquecimiento en su lenguaje corporal e interpretativo.

Las Técnicas de Danza Clásica y Técnica de la Danza Moderna como entrenamiento en el Cuatrimestre 8 de la carrera del Profesorado serán cumplimentadas en cualquiera de los niveles establecidos, que no coincidan con los horarios de Prácticas.

**Técnica de la Danza Folklórica:**

Asignatura teórico práctica (se cursará en la carrera de Intérprete de Danza Folklóricas y Tango), destinada a enseñar al alumno las diferentes coreografías, proporcionándole los elementos técnicos y expresivos característicos de las Danzas Folklóricas Argentinas y sus mecanizaciones.

**Técnica del Zapateo I:**

Asignatura práctica (se cursará en la carrera de Intérprete de Danzas Folklóricas y Tango); deberá aportarle al alumno los elementos técnicos y mecánicos del zapateo. Estudio de las diferentes mudanzas y su mecanización.

**Técnica de Tango I-II:**

Asignatura práctica (se cursará en la carrera de Intérprete de Danzas Folklóricas y Tango). Enseñará los fundamentos del Tango tradicional: estilos, elementos coreográficos, figuras, pasos matices. Evolución coreográfica. Tango fantasia: pasos básicos, variantes de todos los pasos tradicionales, trucos, combinaciones.

**Técnica de Partenaire I-II:**

Asignatura práctica. Técnica en varios estilos de interpretación (clásica y contemporáneo). Ejercitación de movimientos de partida, tomas, promenades, apoyos, equilibrio y giros. Impulsos y levantadas.

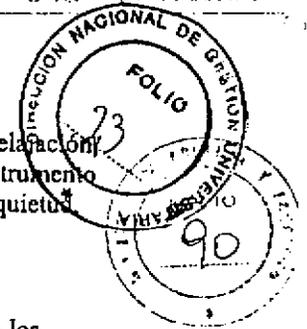
**Estilos y Repertorio I-II:**

Asignatura práctica. Ensayo y ejecución de los diferentes estilos. Variaciones y repertorio de ballet clásico y neoclásico.

**Actuación Complementaria:**

Asignatura práctica. Introducción a las técnicas básicas de actuación. Juegos teatrales, ejercicios de actuación e improvisación. Lectura, análisis e interpretación de textos. Adaptación de los textos a trabajos coreográficos (poesía, prosa)

PA  
W

**Canto Complementario:**

Asignatura práctica. Tiene como finalidad proveer al alumno de las diferentes técnicas específicas (relajación, respiración, resonancia, dicción, control auditivo) que le permitirá un mejor aprovechamiento del instrumento vocal. Apunta al desarrollo de la propia voz del estudiante y su posible utilización en movimiento y quietud.

**Maquillaje y Caracterización:**

Asignatura teórico-práctica. Maquillaje teatral. Complementación del color con la luz. Introducción a los diversos elementos técnicos destinados a la caracterización de un personaje. Accesorios y complementos de la caracterización. Máscaras escénicas: usos y tipos. Peluquería y peinados. Rellenos y apliques.

**Análisis del Movimiento I-II:**

Asignatura teórico-práctica. Análisis anatómico y dinámico de los movimientos de danza. Análisis de tipos de cuerpos, habilidades técnicas y medios para mejorar el rendimiento en danza. Estudio de la propia estructura óseo-muscular y articular; aplicación de los conocimientos de biomecánica en su instrumento de expresión, el cuerpo. Normas de prevención de lesiones.

**Apreciación Musical I-II:**

Asignatura teórico-práctica. Deberá formar musicalmente al alumno a través de un proceso que permita el desarrollo de la sensibilidad musical para cantar reproducir improvisar y reconocer todos los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que conforman la obra musical. El intérprete incorporará y comprenderá los parámetros musicales en relación con la danza.

**Análisis Musical I-II:**

Asignatura teórico-práctica. Análisis de la obra musical, aplicación a la coreografía. Contenido expresivo de la obra musical. Relación sonido-música con la danza. Acercamiento a la música contemporánea.

**Improvisación:**

Asignatura teórico-práctica, orientada a desarrollar en el alumno todas las posibilidades expresivas y sensoriales para la experimentación del movimiento espontáneo en danza; a partir de la sensopercepción y como base para la composición coreográfica.

**Composición Coreográfica I-II-III:****Composición Coreográfica IV-V:**

Asignatura teórico-práctica. Deberá familiarizar al alumno con los elementos básicos de la composición, para luego aplicarlos en el discurso coreográfico. Estructuras auxiliares en el proceso de la composición coreográfica: estudio concerniente al espacio, peso, forma, equilibrio, volumen, etc. El alumno deberá elaborar y exponer obras con análisis rítmico y dinámico; la profundidad y características de la elaboración estarán acordes al nivel en que se encuentre el alumno. Composiciones originales de solos, dúos, tríos y grupos. Investigación integrada con otras áreas (música, artes visuales, teatro, escenografía, luminotecnia, multimedia, etc. .)

**Taller Coreográfico I-II-III:****Taller Coreográfico IV-V:**

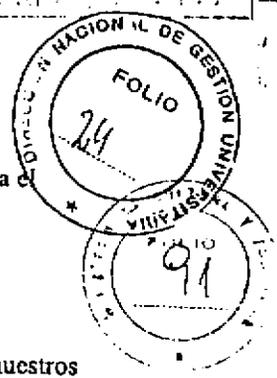
Asignatura práctica. Ensayo y ejecución de teatro coreográfico estudiantil. Trabajos de danza en concierto. Ensayo e interpretación de una producción coreográfica de un profesor. Ensayo y ejecución de una producción coreográfica estudiantil. Proyecto coreográfico original aprobado por el profesor.

**VESTUARIO:** Asignatura teórico-práctica. Estudios experimentales de figurines para bailarines. Investigación de materiales expresivos y técnicas de confección. Relación forma-función. El figurín como elemento escénico.

**Escenografía y Luminotecnia:**

Asignatura teórico-práctica. Introducción al conocimiento y posibilidades de los diferentes elementos escenográficos: iluminación, utilería, diseño. Espacio escénico, escena, de escenografía. Luminotecnia. Función de la luz escénica. Color. Óptica. Máquinas, aparatos, lámparas, filtros, los aportes de la nueva tecnología.

Pl  
-  
W



**Video Complementario:**

Asignatura teórico-práctica. Deberá iniciar al alumno en el manejo y uso del video como recurso para el relevamiento y documentación de obras coreográficas, trabajos y clases de danza para su archivo o posterior análisis crítico.

**Historia Sociocultural del Arte.I-II-III-IV:**

El alumno deberá conocer el panorama de las artes a través de la historia (desde la prehistoria hasta nuestros días) relacionándolo con el contexto social, económico y político característico de cada época.

**Historia de los Medios y el Espectáculo:**

Desarrollará la historia de los medios, el espectáculo, su historia, su literatura estructura y métodos de producción. deberá analizar la historia de los medios y el espectáculo explorando sus características y fuentes artísticas, políticas, sociales y culturales tanto en nuestro país como en el exterior.

**Historia de la danza I y II**

La danza. Orígenes. Definición. Clasificación. Danza, rito y mito. Danza acto sagrado. Danza acto profano. La danza y la seducción. La danza en la culturas y en los tiempos. Importancia del acto danzario como mediador. La danza terapéutica. La danza en la vida cotidiana a través de los tiempos. La danza escénica a través de los tiempos. El cuerpo que danza y las corrientes estéticas.

**Historia de la danza en Argentina**

Permitirá conocer los principales movimientos y corrientes expresivas nacionales a lo largo de la Historia, desde la época colonial hasta las tendencias contemporáneas, sus relaciones con la sociedad de cada época. Atenderá especialmente la retroalimentación entre estilos, géneros y tendencias.

**Historia General de la Música:**

Consiste en el desarrollo sistemático de los aspectos formales, estilísticos y estéticos integrados al contexto social y cultural de cada época, desde los orígenes de la música hasta nuestros días.

**Historia de la Música Argentina y Latinoamericana:**

Abarca el estudio de las distintas etapas de la música en nuestro país y en el continente; el desarrollo de los géneros en los aspectos formales, estilísticos y estéticos relacionados con sus contextos socioculturales hasta la actualidad.

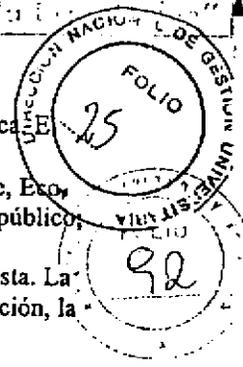
**Comunicación y Semiótica I-II:**

Permitirá comprender la cultura como un espacio de intercambios comunicativos. Los códigos sociales. El significado como unidad cultural. Semiótica del lenguaje verbal y no verbal. Las unidades de análisis del sentido social; signo, código y mensaje. Denotación y connotación. La designación: tipos de signos según sus relaciones con los objetos. Pragmática de los signos: la relación entre sentido y prácticas sociales. Los aspectos persuasivos del lenguaje verbal y visual. Polo metonímico y polo metafórico en el funcionamiento del lenguaje. Relaciones sintácticas y semánticas entre los signos. Correlación entre retórica e información. Las principales figuras retóricas. El modelo clásico de la comunicación y su reformulación. Las funciones del lenguaje. Investigación en la comunicación de masas: principales corrientes. Análisis de las variables en la comunicación. Los medios como extensiones del hombre. Globalización y fragmentación de la cultura.

**Fundamentos teóricos de la Producción Artística:**

Iniciación teórica en la identificación de los elementos conceptuales que sustentan la práctica artística desde su contexto histórico-social y cultural. La obra como modo comunicacional. Objetividad y subjetividad. Obra de arte y fenómeno artístico. Diversos enfoques en distintas disciplinas. Estudio de códigos culturales. El análisis crítico como ajuste de la propia práctica artística.

**Filosofía y Estética I-II-III:**



El entrecruzamiento de estas disciplinas se dirige a desarrollar en el alumno su capacidad analítica y crítica del arte como hecho de la realidad. Disciplinas que lo estudian: la historia del arte, sociología, psicología, antropología, pedagogía. Las ideas estéticas a través de la historia; Descartes, Hegel, Kant, Croce, Sartre, Eco, Vattimo. La estética como herramienta: teoría de la práctica artística. El fenómeno artístico: artista-obra-público, interrelaciones en el tiempo. Artista como ser humano y como profesional del arte. Arte como forma de conocimiento. La creación en la Historia, la Sociología y la Psicología. Características del trabajo del artista. La obra como producto humano. Componentes de la creación: el conocimiento, la comunicación, la inspiración, la finalidad, la realización.

**Introducción a la Docencia:**

Tiene por objeto proveer los conocimientos fundamentales de la carrera docente, para que los alumnos comprendan los diversos componentes de la actividad. Funcionamiento y normativas del actual sistema educativo. Fundamentos filosóficos de la educación.

**Psicología general:**

Introducción a las principales teorías y escuelas psicológicas. Deberá comprender diversos puntos de vista teóricos de las principales escuelas y tendencias. Origen y objeto de la psicología. Conceptos fundamentales y principios organizadores.

**Teoría y Técnica de Grupos:**

Concepto de lo grupal. Características principales. Dispositivo grupal: mito. Red de identificaciones y transferencias. Roles y distintos aspectos que el ser humano toma estando en grupo. Ilusión grupal. Dinámica grupal infantil. Los grupos durante la adolescencia. Analizará la inserción del sujeto desde el grupo primario hasta el agrupamiento y la inserción social. Los modos de comunicación y la transversalidad institucional.

**MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I-II:**

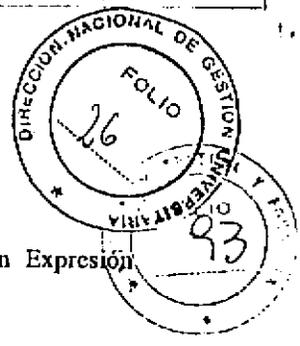
Introducción a la metodología general. Objetivos, tipos, etapas y diseños de la investigación. Técnicas de investigación. Diversos paradigmas sobre la investigación. Investigación bibliográfica e investigación de campo. Metodología de la investigación en arte. Aplicación de los métodos clásicos de investigación en los distintos niveles del proceso artístico.

**Organización y Producción de Espectáculos I-II:**

Posibilitará el análisis de la reunión, combinación y organización de capacidades. Entre la comercial y lo artístico. Potencialidad de éxito de público y crítica. Criterios de producción. Elección y contratación, adaptación, derechos de autor, director o realizador. Sistema de promoción, publicidad y prensa. Elaboración del presupuesto. Optimización de los recursos. Pre-producción y post-producción. Inventario de la capacidad operativa. Programación. Repertorios. Espectáculos rotativos, itinerarios o giras. Archivo de datos. Capacidad para la improvisación y el repentismo. Necesidades insólitas. Diseño de producción. Planificación sistemática. Control de efectividad. Condicionamientos. Leyes de protección y promoción de la actividad artística. Financiamiento, créditos, subvenciones. Convenios. Auspicios. Sponsors. Entidades de apoyo. Fundaciones. Evaluación y crítica

*Handwritten initials and a wavy line.*

RESOLUCION N° 331



**2.1 Identificación de la Carrera**

Denominación: TECNICATURA EN INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA con orientación en Expresión Corporal

Título: INTERPRETE COREOGRAFICO con orientación en Expresión Corporal

Unidad Académica: Funcionará en la órbita del Departamento de Artes del Movimiento, dentro del marco de la Expresión Corporal.

**2.2 Nivel de la Carrera: PREGRADO ACADEMICO**

**2.3 Objetivos de la carrera**

- \* Formar Intérpretes con orientación en Expresión Corporal con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y reflexiva en función de sí mismo y de los demás, comprensión y postura crítica respecto de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la comunicación estética.
- \* Contribuir a la actualización permanente, la discusión y la investigación en el campo de la estética y la comunicación.
- \* Incentivar la comprensión socio-histórica y la capacidad crítica frente a los fenómenos culturales con especial referencia a los del campo del arte del movimiento.
- \* Estimular la formación estética y ética del estudiante a fin de desarrollar una visión crítica de los fenómenos relacionados con el arte del movimiento, la comunicación y su futuro ejercicio profesional.
- \* Desarrollar las aptitudes, habilidades y destrezas sensorio-motrices necesarias para el manejo de los lenguajes corporales y elementos expresivos.
- \* Desarrollar la aptitud y los conocimientos éticos y legales relacionados con el ejercicio profesional.
- \* Ejercitar la capacidad creadora para el desarrollo de valores y actitudes frente a la vida y la realización de proyectos de aplicación.
- \* Ejercitar la capacidad creadora de los estudiantes mediante la realización de proyectos que tengan en cuenta destinatarios públicos o comitentes concretos.
- \* Aplicar en proyectos de complejidad creciente los conocimientos teóricos y prácticos acerca de las cualidades connotadoras del campo particular de la Expresión Corporal.

**2.4 Perfil del título**

La obtención del título de Intérprete Coreográfico con orientación en Expresión Corporal garantiza la posesión de conocimientos prácticos y técnicos completos en las disciplinas específicamente necesarias para interpretación de la Expresión Corporal, así como una formación humanística interdisciplinaria integradora de dichos conocimientos que permite la consolidación de una conciencia crítica, autónoma, creativa, con sentido nacional.

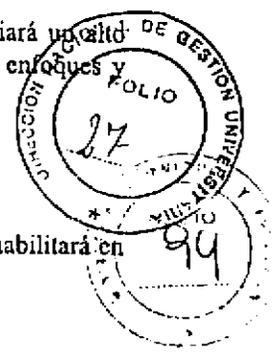
Estas adquisiciones permitirán al egresado actuar como un hacedor conciente, responsable, ético, integrado en su comunidad.

*Handwritten initials:* PA  
W

331

RESOLUCION N° 331

La sólida formación impartida asegurará el adecuado respaldo a la labor artística, propiciará un alto nivel de responsabilidad en su desempeño y habilitará para la innovación, con flexibilidad en los enfoques y rigor en los análisis.



2.5 Alcances del Título

La obtención del título de Intérprete Coreográfico con orientación en Expresión Corporal habilitará en las siguientes competencias:

- \* Expresar su subjetividad mediante el lenguaje dancístico.
- \* Desempeñarse como Intérprete de Expresión Corporal tanto en el ámbito oficial como privado, a nivel nacional, provincial y municipal.
- \* Ejecutar producciones de la Expresión Corporal.
- \* Cooperar con entidades culturales, educacionales, sociales, de trabajo, etc...
- \* Dictar charlas y conferencias sobre la especialidad.
- \* Participar en proyectos de investigación, publicaciones, congresos y jornadas de la especialidad movimiento y las artes coadyuvantes.
- \* Participar en equipos interdisciplinarios para ejecución de espectáculos artísticos integrales.
- Participar en planes artístico-culturales.

2.6 Requisitos de ingreso

Estarán habilitados para ingresar a la carrera, aquellos estudiantes que hubieren cumplimentado la prueba de admisión, consistente en un Nivel Preuniversitario para el ingreso al Departamento de Artes del Movimiento, de un cuatrimestre de duración, que contará con las siguientes asignaturas:

Taller de movimiento: Consistirá en la práctica sintética de trabajos de la especialidad artística Expresión Corporal que permitirán homogeneizar las experiencias previas de los alumnos y reconocer el nivel de preparación con el que cuentan. (4 hs.)

Taller musical: Consistirá en la presentación sintética de trabajos de sensibilización musical, según se entienden en la especialidad de la carrera. (4 hs.)

Análisis y comprensión de textos: proveerá un entrenamiento básico en el manejo, análisis y comprensión de textos, habilitando al futuro universitario en conceptualización, comunicación verbal precisa y técnica específica. (4 hs.)

2.7 Organización del Plan de Estudios

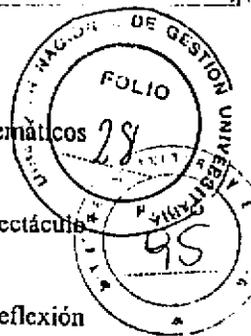
2.7.1. Ordenamiento de ciclos, áreas y materias.

El Plan de Estudios se encuentra dividido en cuatro áreas:

Area Instrumental: destinada a la vivencia directa e internalización de las técnicas de movimiento que sustentan los aprendizajes de la carrera, para el conocimiento y profundización del lenguaje artístico específico de la Expresión Corporal.

Handwritten initials 'MA' and 'WW'.

RESOLUCION N° 331



Area Lenguaje: destinada a conocer, investigar, conceptualizar y analizar los bloques temáticos vinculados a la especialidad, la mediación, la comunicación y la ética.

Area Proyectual: destinada a brindar un panorama somero de la puesta en marcha de un espectáculo artístico.

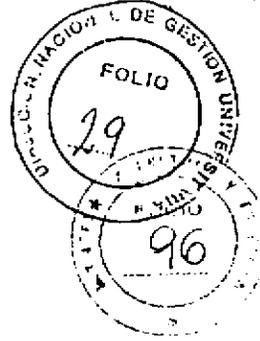
Area de Formación Teórica General: destinada a proveer los conocimientos necesarios para la reflexión y conceptualización en torno a los fenómenos culturales, sus bases históricas, filosóficas y estéticas.

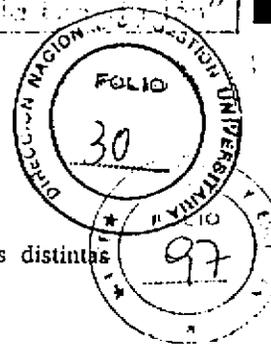
Las Materias comprendidas en las áreas del plan de estudios aparecen a continuación ordenadas en un Cuadro Demostrativo:

PA  
w

TECNICATURA EN INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA CON ORIENTACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL

Area Instrumental	Area Lenguaje	Area Proyectual	Area Formación Teórica General
Expresión Corporal I (6)	Fundamentos de la Expresión corporal (2)		Historia socio cultural del Arte I (2)
Sensopercepción I (2)	Anatomía Funcional (2)		Comunicación y Semiótica I (2)
Técnicas de Actuación I (2)	Danzas Folkloricas Argentinas I (2)		Fundamentos teóricos de la Producción Artística (2)
Expresión Corporal II (6)	Educación vocal I (2)		Introducción a la docencia (2)
Sensopercepción II (2)	Análisis del movimiento (2)		Historia socio cultural del Arte I (2)
Sensohabilidades I (2)	Danzas Folkloricas Argentinas II (2)		Psicología General (2)
Feldenkrais I (2)	Sensibilización musical (2)	Expresión Corporal III (6)	Filosofía y Estética I (2)
Ritmica Musical Daltroziana (2)	Danza moderna I (2)		Teoría y Técnicas de grupo y análisis institucional I (2)
Sensohabilidades I (2)	Música y Movimiento (2)		Comunicación y Semiótica II (2)
Feldenkrais II (2)	Contacto I (2)	Expresión Corporal IV (6)	Filosofía y Estética II (2)
	Expresiones coreográficas y musicales populares I (2)		Teoría y Técnicas de grupo y análisis institucional II (2)
	Danza Moderna II (2)	Improvisación y composición coreográfica I (3)	Historia General de la Música I (2)
	Contacto II (2)		Historia General de la Danza I (2)
		Expresión Corporal V (6)	Historia de los Medios y del Espectáculo (2)
		Improvisación y composición coreográfica II (3)	Métodos de la Investigación I (2)
		Estilos Coreográficos (2)	Ética y Deontología Profesional (2)
		Producción y manejo de Tecnología Multimedia (2)	
		Realización y Montaje de Espectáculos (4)	



**Actividades previstas:**

Entre las actividades previstas para la concreción de los objetivos de la carrera en sus distintas orientaciones se pueden mencionar las siguientes:

- Clases prácticas, teóricas y teórico-prácticas
- Seminarios
- Talleres
- Clases de materias "optativas" que deberán cumplimentarse no menos de cuatro antes de finalizar el trayecto educativo.
- Asistencia guiada por docentes a muestras, visualización de material videográfico.
- Conferencias de profesionales y empresarios relacionados con el área artística, personalidades de las artes y la cultura en general, nacionales y/o extranjeros.
- Conexión a redes informatizadas.
- Reconocimiento de material de autores argentinos y extranjeros para su análisis y aplicación.
- Interacción con otras disciplinas del IUNA.
- Implementación de Becas y Pasantías de práctica profesional.
- Intercambio con otras instituciones educativas.

**2.7.3. Contenidos mínimos de las materias****Campo del Area instrumental****Expresión Corporal I - II**

Producto y proceso de la creación en la expresión corporal. Inclusión del imaginario del sujeto en la creatividad. Sensopercepción en el movimiento y la quietud. Adquisición y fijación de hábitos posturales y motrices sanos. Adquisición de habilidades y destrezas del movimiento. Dominio expresivo en el propio cuerpo, en el espacio, en el tiempo y con el grupo. Comunicación, observación, fijación y reproducción de movimientos propios y compartidos. Creatividad en el movimiento y la quietud. Integración del accionar a lo conceptual, en la corporación misma.

**Sensopercepción I - II**

Sensación y percepción: conceptos fundamentales y diferenciación. Relación con lo expresivo y el mundo de los afectos. El cuerpo como unidad integrada: sensibilización y autoconocimiento. Autoconocimiento y capacidad expresivo-estética. Integración sensorio motriz y espacio-temporalidad. Conciencia de postura y eje postural. El despertar de las imágenes desde el proceso sensoperceptivo.

**Sensohabilidades I - II**

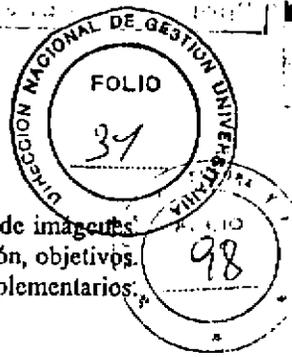
Desde el desarrollo sensoperceptivo a la adquisición de habilidades y destrezas. El cuerpo consciente en movimiento: concientización de las partes al todo, técnica de colocación, integración funcional del movimiento. El cuerpo entrenado. Rendimiento físico, resistencia muscular y respiratoria. Desarrollo de las cualidades físicas: desarrollo de coordinaciones y evoluciones de mayor complejidad.

**Feldenkrais I - II**

Fundamentos teóricos de la técnica. Principios físicos. Práctica vivencial de los recursos de la técnica. Manipulación. Manipulación comunicativa. Esquema antigravitacional y utilización eficaz del esqueleto. La respiración. Integración funcional. Disfunción.

**Rítmica musical dalcroziana**

Breve fundamentación histórica. Vivencia rítmica. Sentido musical. Exploración y desarrollo de la voz y el cuerpo en movimiento. percepción auditiva e imaginación creadora. Imagen sonora. Melodía. Ritmo. Armonía, fraseo. Fundamentos de su aplicación en el campo expresivo. Los veinte gestos. El ritmo de la palabra hablada. y su traducción musical. La música como reveladora y fortalecedora del movimiento.



Técnicas de actuación I

Taller de juegos teatrales.  
Concentración: Juegos de concentración. Juegos verbales. Juegos de estrategia. Creación de imágenes.  
Ritmo. Espacio real. Espacio escénico. Expresión: Juegos de roles. Situación dramática. Rol.: acción, objetivos.  
Motivación . vínculo y conflicto. Estructura dramática. Personajes: protagonista - antagonista - complementarios.

Campo del Arca del lenguaje

Danzas Folklóricas Argentinas I - II

Análisis, investigación y práctica de las danzas de nuestro acervo cultural. Su encuadre socio-cultural e histórico. Formas coreográficas: evoluciones y significados. La danza tradicional como fenómeno que pervive. Zonas y regiones en que se distribuyen. Las danzas de ejecución individual. Las danzas de pareja suelta independiente. Las danzas de pareja enlazada y/o abrazada. Aplicación de las características a la Expresión Corporal.

Contact I - II

Fundamentos y principios. El centro del cuerpo: activar y dirigir, conexiones con las cinco puntas del cuerpo. Movimiento articulado. Focalización múltiple de direccionalidad. Dinámica simple y fluidez de movimiento. Análisis y práctica de: peso - equilibrio, peso-balanza y equilibrio-balanza. Aplicación al trabajo en solo, dúo, trío o grupo. Estructuras. Fuerza: inercia, momentum, fuerza centrípeta. Foco visual. Mirada periférica. Espacio: uso de los 360 grados del espacio. Canales tridimensionales en el espacio, haciendo líneas espiraladas, curvas o circulares con el cuerpo. Estos canales están íntimamente conectados con las propiedades físicas de levantar peso y caer con el mínimo esfuerzo.

Sensibilización musical I

Fenómeno musical. Expresión sonora. Música y comunicación. Vivencia dinámica de los elementos musicales. Música y psicomotricidad. Variables dinámicas en la música y el movimiento. Cualidades sonoras y expresión. El sonido como lenguaje artístico y comunicacional. El sonido y otros códigos . Transformación sonora del espacio físico.

Educación vocal I

Higiene vocal: Relajación, respiración, emisión, articulación. Expresividad: cualidades del sonido, análisis y síntesis; altura, intensidad, timbre, duración. Velocidad: Ritmo . Pausas y acentos. Contenido y forma. Intencionalidad. Relación entre sonido y movimiento: asociación y disociación. Lenguaje: Etapas evolutivas del lenguaje. Comunicación y lenguaje. Desarrollo normal y patológico. Principales trastornos del lenguaje infantil: de causa neurológica, psíquica y sensorial. Principales trastornos de lenguaje en adolescentes y adultos. Incidencia social en relación a los trastornos del lenguaje.

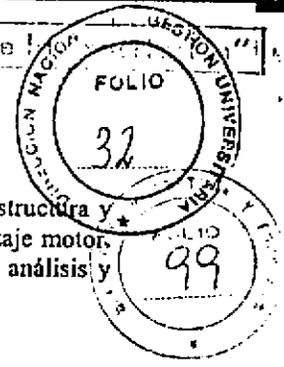
Fundamentos de la Expresión Corporal

Concepto y definición de Expresión Corporal. Influencia de la cultura y la sociedad en la aceptación del cuerpo en movimiento. Educación corporal: alcances y objetivos. Educación por el arte y educación artística. La Expresión Corporal y la Danza El movimiento: significación biológica y psicológica. Características generales. Necesidad y posibilidad. Sensopercepción. Desarrollo de la motricidad. Educación psicomotriz: origen y evolución. Teorías de trabajo corporal consciente: principales investigadores y sus aportes. Aportes de las distintas escuelas desde lo consciente, lo expresivo y la rítmica. El juego: Características esenciales, como componente de la conducta del hombre. Juego y creatividad. Conducta creativa. Creatividad y educación. El desarrollo de la creatividad en la Expresión Corporal . Comunicación: concepto, teorías, proceso, códigos. Comunicación creativa. Educación, comunicación y aprendizaje.

Música y movimiento

Profundización de los aspectos básicos de la música y su figuración desde la corporización. Vivencia de la movilidad. Registro de las experiencias. Producción de pequeños trabajos para análisis y conceptualización.

PS  
W



Anatomía funcional I

Estructuras osteo-articulares .Composición, estructura, crecimiento, movilidad. Cuidados. Estructura y acción muscular: sus funciones. Fisiología de la contracción muscular. Regulación neural y aprendizaje motor. Reflejos. Maduración. Aprendizaje perceptivo. Progresión. Planos anatómicos. Sistemas y sentidos: análisis y aplicación a la Expresión Corporal.

Análisis del movimiento I

Centro de gravedad y equilibrio: observación, reflexión, análisis. Principios mecánicos de: fuerza, cinemática, cinética . El cuerpo como un sistema de palancas: tracción, resistencia, torsión. Postura. Eje. Respiración. Marcha. El cuerpo como un sistema de palancas Carrera y salto. Análisis y reflexión sobre problemáticas posturales. Hábitos posturales y motrices sanos. Lectura e interpretación .

Danza Moderna I - II

Técnica y principios que la caracterizan. Respiración como apoyo expresivo. Tensión controlada. Eje y postura: control y fluidez de movimientos. Conocimiento y fijación de secuencias con balanceos, flexiones, extensiones. Contracciones de torso. Terminología específica. Dinámicas energéticas. Coordinación. Dominio de los elementos espaciales. Secuencias coreográficas con variables rítmicas, espaciales y de energía

Expresiones coreográficas y musicales populares

Expresiones folklóricas. Expresiones populares. Analogías y diferencias. Celebración y fiesta popular. Significados y trascendencia. Morfología : concepto de forma, las formas de las especies coreográficas, relación coreografía-forma. Influencia de la cultura y la sociedad en la elección y ejercicio de las formas coreográficas. La forma coreográfica individual, de pareja y grupal. Vivencia de ejemplos de distintas partes del mundo.

Campo del Area Proyectual

Expresión corporal III - V

Producto y proceso de la creación en la expresión corporal. Inclusión del imaginario del sujeto en la creatividad. Sensorpercepción en el movimiento y la quietud. Adquisición y fijación de hábitos posturales y motrices sanos. Adquisición de habilidades y destrezas del movimiento. Dominio expresivo en el propio cuerpo, en el espacio, en el tiempo y con el grupo. Comunicación, observación, fijación y reproducción de movimientos propios y compartidos. Creatividad en el movimiento y la quietud. Integración del accionar a lo conceptual, en la corporación misma.

Improvisación y composición para la Expresión Corporal I - II

Técnicas de análisis de movimiento: de la improvisación a la selección del material para los estudios coreográficos: descarga, repetición, acumulación, opuestos, organización espacial, series y secuencias de movimiento. Unidad en el lenguaje coreográfico. Acción: forma abstracta, gesto cotidiano, tono muscular. Frase: diseño, dinámica, ritmo. Diseño: forma, espacio, simetría - asimetría. Dirección - proyección. Ritmo y velocidad. Dinámicas y calidades de movimiento. Espacio escénico: valor dramático, puntos fuertes y débiles. Adaptación del material coreográfico al espacio escénico.

Estilos coreográficos

Estilo: fundamento y características. Análisis comparativo de las formas coreográficas de las diferentes culturas. Análisis de incidencia y significado socio-cultural. La modernidad y la posmodernidad en relación a las manifestaciones coreográficas. Los coreógrafos y las corrientes coreográficas actuales. Grandes producciones coreográficas de la historia: su observación, análisis y comentario. Posible elaboración de trabajos para escena.

Producción y manejo de elementos de tecnología Multimedia

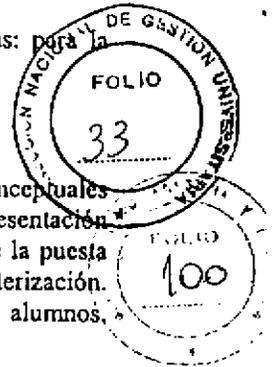
RA  
W

Concepto de arte. Posmodernidad y arte. Tecnología: fundamentos, principios y aplicación. Aproximación a los adelantos técnicos de producción de imágenes. Aproximación a los adelantos tecnológicos para el montaje sonoro y generación de sonido. La interacción de las artes en la multimedia. El carácter de la multimedia como manifestación de arte. Códigos. Reglas. Ruptura y contradicción. Compaginación.

Elaboración tentativa de producto simple, para análisis posterior. Utilización de nuevas tecnologías: para la producción en los distintos lenguajes artísticos.

### Realización y Montaje de espectáculos I

Fundamentos teóricos de la producción de espectáculos. Identificación de los elementos conceptuales que sustentan la práctica artística escénica desde su contexto histórico y socio-cultural. La representación escénica y los cambios propuestos por el fenómeno de la multimedia. Las necesidades espaciales de la puesta para las artes del movimiento. Introducción a la escenografía, iluminotecnia, vestuario y caracterización. Maquinarias y trastos, telonería y sala. Puesta en práctica sobre trabajos de danza elaborados por alumnos. Nociones de difusión y propaganda. Subsidios. Becas. Agentes facilitadores etc...



### Campo del Area de Formación Teórica General

#### Fundamentos teóricos de la producción artística.

Iniciación teórica en la identificación de los elementos conceptuales que sustentan la práctica artística desde su contexto histórico – social y cultural. La obra como modo comunicacional. Objetividad y subjetividad. Obra de arte y fenómeno artístico. Diversos enfoques en distintas disciplinas. Estudio de los códigos culturales. El análisis crítico como ajuste de la propia práctica artística.

#### Comunicación y Semiótica I y II:

Permitirá comprender la cultura como un espacio de intercambios comunicativos. Los códigos sociales. El significado como unidad cultural. Semiótica del lenguaje verbal y no verbal. Las unidades de análisis del sentido social: signo, código y mensaje. Denotación y connotación. La designación: tipos de signos según sus relaciones con los objetos. Pragmática de los signos: la relación entre sentido y prácticas sociales. Los aspectos persuasivos del lenguaje verbal y visual. Polo metonímico y polo metafórico en el funcionamiento del lenguaje. Relaciones sintácticas y semánticas entre los signos. Correlación entre retórica e información. Las principales figuras retóricas. El modelo clásico de la comunicación y su reformulación. Las funciones del lenguaje. Investigación en la comunicación de masas: principales corrientes. Análisis de las variables en la comunicación. Los medios como extensiones del hombre. Globalización y fragmentación de la cultura.

#### Historia Sociocultural Del Arte I a II

El alumno deberá conocer el panorama de las artes a través de la historia (desde la prehistoria hasta nuestros días) relacionándolo con el contexto social, económico y político característico de cada época.

#### Psicología general.

Introducción a las principales teorías y escuelas psicológicas. Deberá comprender diversos puntos de vista teóricos de las principales escuelas y tendencias. Origen y objeto de la psicología. Conceptos fundamentales y principios organizadores.

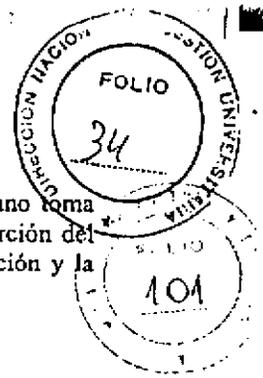
#### Filosofía y estética I a II

El entrecruzamiento de estas disciplinas se dirige a desarrollar en el alumno su capacidad analítica y crítica. El arte como hecho de la realidad. Disciplinas que lo estudian: historia del arte, sociología, psicología, antropología, pedagogía. Las ideas estéticas a través de la Historia; teorías clásicas, eclécticas, subjetivistas, irracionistas, etc. Platón, Aristóteles, San Agustín, Descartes, Hegel, Kant, Croce, Sartre, Eco, Vattimo. La estética como herramienta: teoría de la práctica artística. El fenómeno artístico: artista – obra – público; interrelaciones en el tiempo. Artista como ser humano y como profesional del arte. Arte como forma de conocimiento. La creación en la Historia, la Sociología y la Psicología. Características del trabajo del artista. La obra como producto humano. Componentes de la creación: el conocimiento, la comunicación, la inspiración, la finalidad, la realización.

#### Historia de los medios y el espectáculo

Desarrollará la historia de los medios el espectáculo, su literatura, estructura y métodos de producción. Esta asignatura deberá analizar la historia de los medios y el espectáculo explorando sus características y fuentes artísticas, políticas, sociales y culturales tanto en nuestro país como en el exterior.

PS  
W



### Teorías y técnicas de grupo y análisis institucional I - II

Características principales de la dinámica grupal. Roles y distintos aspectos que el ser humano toma estando en un grupo. Dinámica grupal infantil. Los grupos durante la adolescencia. Analizará la inserción del sujeto desde el grupo primario hasta el agrupamiento y la inserción social. Los modos de comunicación y la transversalidad institucional.

### Historia general de la Música I

Consiste en el desarrollo sistemático de los aspectos formales, estilísticos y estéticos integrados al contexto social y cultural de cada época, desde los orígenes de la música hasta nuestros días.

### Historia general de la Danza

Permitirá conocer los principales movimientos y corrientes expresivas de la Danza a lo largo de la historia, sus relaciones con la sociedad de cada época. Atenderá especialmente la retroalimentación entre estilos, géneros y tendencias dentro de las danzas.

### Métodos de la investigación

Introducción a la metodología general. Objetivos, tipos, etapas y diseño de la investigación. Técnicas de investigación. Diversos paradigmas sobre la investigación. Investigación bibliográfica e investigación de campo. Metodología de la investigación en arte. Aplicación de los métodos clásicos de investigación en los distintos niveles del proceso artístico.

### Ética y deontología profesional

Noción de persona. El "ser" y el "tener". Los valores: características y clasificación. El fenómeno ético: Clasificación, revisión y análisis. Hedonismo. Eudemonismo. Estoicismo. Utilitarismo. La ética en el siglo XX. Ley. Virtud. Deber. Sanción. Libertad. El intérprete y sus obligaciones. La ética y la moral profesional ante el tercer milenio.

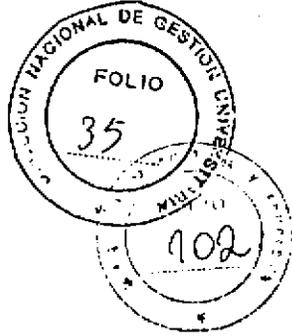
### Introducción a la docencia

Tiene por objeto proveer los conocimientos fundamentales de la carrera docente, con el fin de que los estudiantes comprendan los diversos componentes de la actividad. Funcionamiento y normativas del actual sistema educativo. Núcleos básicos de las diversas teorías del aprendizaje. Fundamentos filosóficos de la educación. Introducción a los modelos curriculares. Enseñanza con distintos agrupamientos de sujetos: niños, adolescentes, adultos, especiales.

R  
w

331

RESOLUCION N° 331



**2.7.5 Régimen de correlatividades**

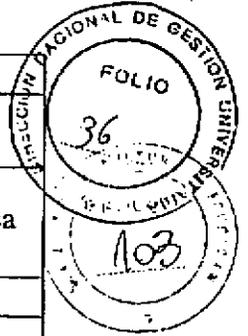
El régimen de correlatividades se enuncia en la siguiente tabla:

Tabla de correlatividades

MATERIAS	Prom direc	Prom. Indirec	Prom. libre	Correlativa de
Análisis de movimiento I		*		Anatomía
Anatomía funcional I		*		-
Comunicación y semiótica I				Comunicación y semiótica I
Comunicación y semiótica II				
Contact I		*		-
Contact II		*		Contac I
Danza moderna I				-
Danza moderna II				Danza moderna I
Danzas folklóricas argentinas I		*		-
Danzas folklóricas argentinas II		*		Danzas folklóricas argentinas I
Danzas latinoamericanas		*		optativa
Educación vocal I		*		=
Esferodinamia		*		optativa
Estilos coreográficos I		*		-
Ética y deontología profesional	*		*	-
Expresión Corporal I		*		=
Expresión Corporal II		*		Expresión Corporal I
Expresión Corporal III		*		Expresión Corporal II
Expresión Corporal IV		*		Expresión Corporal III
Expresión Corporal V		*		Expresión Corporal IV
Expresiones coreográficas y musicales populares I	*			Danzas folklóricas argentinas II
Feldenkrais I	*			-
Feldenkrais II	*			Feldenkrais I
Filosofía y estética I	*		*	-
Filosofía y estética II				Filosofía y estética I
Fundamentos teóricos de la producción artística				-
Fundamentos de la Expresión Corporal I		*		-
Historia de los medios y del espectáculo				-
Historia general de la danza I				-
Historia general de la música				-
Historia socio cultural del arte I				-
Historia socio cultural del arte II				Historia socio cultural del

Handwritten initials 'M' and 'W' on the left margin.

				arte I
Improvisación y composición coreográfica I		*		Expresión Corporal III
Improvisación y composición coreográfica II		*		Improvisación y composición coreográfica I
Introducción a la docencia				-
Maquillaje y caracterización		*		optativa
Métodos de la investigación I				-
Música y movimiento I		*		Sensibilización musical I
Producción y manejo de tecnología Multimedia I		*		-
Psicología general	*		*	-
Realización y Montaje de espectáculos I		*		-
Rítmica musical dalcroziana		*		=
Sensibilización musical I		*		-
Sensohabilidades I		*		-
Sensohabilidades II		*		Sensohabilidades I
Sensopercepción I	*			-
Sensopercepción II	*			Sensopercepción I
Tango I		*		optativa
Tango II		*		optativa
Técnica de actuación I		*		=
Teoría y técnicas de grupo y análisis institucional I	*			Psicología General
Teoría y técnicas de grupo y análisis institucional II	*			Teoría y técnicas de grupo y análisis institucional I



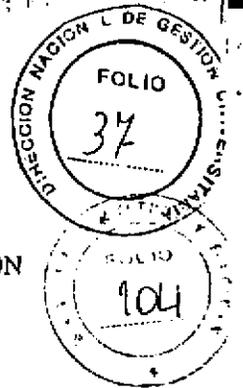
FI

W

331

RESOLUCION N° 331

LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON ORIENTACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL.



SUPONER QUE UN PENSAMIENTO MÓVIL IMPLICA QUE ALGUIEN SE PUEDA DEJAR LLEVAR POR EL MUNDO DE LAS IDEAS, ES UN ERROR TAN GRANDE COMO SUPONER QUE EL ARTE DEL MOVIMIENTO EN ESCENA ESTÁ SOLAMENTE RESTRINGIDO AL BALLET.

Rudolf von Laban

FUNDAMENTACIÓN

Definimos a la Expresión Corporal como una disciplina artística, capaz como tal, de producir un hecho escénico estético. El punto de partida de esta disciplina, es el proceso de búsqueda personal de cada bailarín, desde su historia, su sensibilidad, sus habilidades corporales y capacidades técnicas, para arribar al producto artístico del conjunto.

Trabajar desde un proceso en el que se *construye* un producto artístico, en forma participativa, marca la diferencia respecto a dicho producto. Decimos entonces, que *el proceso determina un producto diferente*. Esto se ve claramente en cualquier proceso educativo y sus respectivos resultados cuando se parte de una postura conductista o cognitiva. Nuestra sociedad, masifica. La propia interioridad puede movilizar y llegar a la interioridad del otro.

Desde ésta disciplina, las obras dancísticas surgen de la interacción creativa del grupo conformado por la suma de bailarines y el coreógrafo, el cual promueve la gestación colectiva, produciendo espectáculos con un sentido comunicacional y estético, que responden a un contexto espacio-temporal y socio-cultural determinado.

Componer desde la Expresión Corporal, no es un "dejar hacer". El coreógrafo cumple con el procedimiento metodológico de tener en claro el punto de partida, desarrollo y resultado final. La idea coreográfica puede surgir del coordinador, del grupo o del trabajo conjunto. La improvisación y la investigación en sus dos momentos, el de búsqueda y el de síntesis, permite al intérprete conectarse con los contenidos, profundizar lo expresivo e integrar las relaciones.

Es responsabilidad del coreógrafo llegar a un resultado artístico, partiendo, no de patrones predeterminados de movimientos, sino de facilitar su desarrollo para llegar después a un ordenamiento en la organización espacial, musical, temática y sensible. Los movimientos *no son puestos*. Se llega a ellos a través de un proceso que permita construir la idea coreográfica original. Se trata de que el movimiento sea lo más significativo y profundo posible y que las relaciones coreográficas, no sean arbitrarias, sino plenas de coherencia y armonía.

El carácter experiencial de lo trabajado hace que el intérprete muestre un elevado grado de implicancia en el producto coreográfico, cumpliendo siempre un rol activo a partir del rescate de su creatividad, por lo cual siempre es protagonista, cualquiera sea el rol que cumpla.

Handwritten initials 'PA' and 'W' on the left margin.

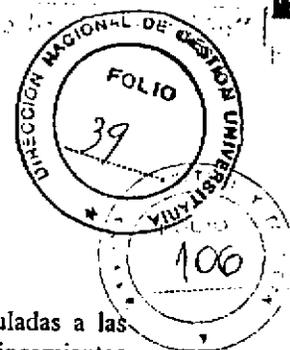
Los diseños coreográficos que en un primer momento aparecen desorganizados, se van construyendo a partir de un lento proceso de integración; el canal de la creatividad se abre, el grupo tiene una actitud participativa y la idea original pasa a ser del grupo.

La Expresión Corporal ha realizado experiencias escénicas innovadoras a lo largo de su reciente historia, con grandes posibilidades de desarrollo e investigación en el campo de la producción.

El Instituto de Danzas María Ruanova (IUNA), ha promovido la creación de un Taller Coreográfico, constituido por alumnos bailarines de la carrera de Expresión Corporal, dirigido por docentes del Instituto, con un claro espíritu de investigación y de elaboración de productos que representen a nuestra disciplina, a nuestra Institución y a nuestra comunidad.

*Am*





### 1. Presentación

Las carreras de Expresión Corporal se proponen satisfacer las demandas de la comunidad vinculadas a las distintas formas de lo teórico - práctico del lenguaje del movimiento, descriptas en los delincamientos curriculares de la Nueva Ley Federal de Educación.

La variedad de las mismas plantea en la formación universitaria, la necesidad de tomar en cuenta aquellos aspectos comunes a todas ellas, como así también los rasgos particulares, por lo que se propone contemplar las orientaciones artística, educativa y terapéutica.

Con este criterio se ha planteado una organización curricular que responda en forma específica a las variables posibles. Esta posición contempla el otorgamiento de títulos con diferentes orientaciones finales e intermedios de acuerdo con las habilidades y competencias que los estudiantes incorporen en el transcurso de la carrera.

A continuación se presentan los aspectos de organización del plan de estudios válido para todas las orientaciones de las carreras. Se mencionarán los objetivos de cada carrera, el perfil y los alcances del título, los requisitos de ingreso, los criterios de delimitación de ciclos y áreas, las actividades previstas y los contenidos mínimos de las materias a cumplimentar, muchas de ellas comunes a todas las orientaciones, así como los aspectos de organización particulares por orientación.

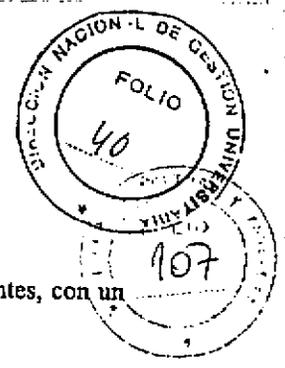
### Nómina de títulos que se expedirán:

1. TÉCNICO INTÉRPRETE DE EXPRESIÓN CORPORAL (PREGEADO)
2. LICENCIADO EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON ORIENTACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL (GRADO)
3. PROFESOR DE ARTES EN LENGUAJE CORPORAL CON MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL I (PREGEADO)
4. PROFESOR DE ARTES EN LENGUAJE CORPORAL CON MENCIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL II (GRADO)
5. ESPECIALISTA EN FORMACIÓN DE FORMADORES PARA LA EXPRESIÓN CORPORAL (POSGRADO)
6. ESPECIALISTA EN EXPRESIÓN CORPORAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD (POSGRADO)

W

331

RESOLUCION N° 331



2. Carreras de Pregrado y Grado:

La formación de la especialidad Expresión Corporal contempla dos trayectos principales, interactuantes, con un tronco principal coincidente de organización desde las materias, los tiempos y las prácticas de taller.

Un trayecto en el que se enfatiza y jerarquiza la faz interpretativa y compositiva, manteniendo los principios de la especialidad, con la consideración del otorgamiento de los títulos de pregrado como técnico intérprete y de grado como compositor coreógrafo donde la graduación se producirá con la presentación de una composición coreográfica como tesina.

El otro trayecto jerarquiza la faz pedagógica desde los principios fundamentales de la especialidad, con la consideración del otorgamiento de un título de pregrado para aquellos estudiantes que acrediten hasta el quinto cuatrimestre como profesor de nivel I, y título de grado como profesor de nivel II, al cumplimentar el octavo cuatrimestre.

PA

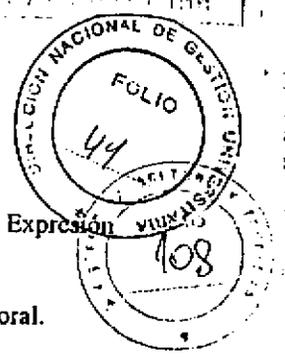
También se ha considerado una formación de posgrado, desde el área artística de la Expresión Corporal, en la que el interés está focalizado en la salud para el cual debe acreditar como requisito de ingreso el título de Profesor de Artes en Lenguaje Corporal con orientación en Expresión Corporal II (Grado).

W

331

"1992 Año de la Innovación"

RESOLUCION N° 331



**2.1 Identificación de la Carrera:**

Denominación: LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA con orientación en Expresión Corporal.

Título: LICENCIADA/O EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA con orientación en Expresión Corporal.

Ubicación en la estructura académica: Dependiente del Departamento de Artes del Movimiento, dentro del marco de la Expresión Corporal.

**2.2 Nivel de la Carrera: GRADO ACADÉMICO**

**2.3 Objetivo de la Carrera:**

- \* Formar Coreógrafos con orientación en Expresión Corporal con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y reflexiva en función de sí mismo y de los demás, comprensión y postura crítica respecto de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la comunicación estética.
- \* Contribuir a la actualización permanente, la discusión y la investigación en el campo de la estética y la comunicación .
- \* Incentivar la comprensión sociohistórica y la capacidad crítica frente a los fenómenos culturales, con especial referencia a los del campo del arte.
- \* Estimular la formación estética y ética del estudiante a fin de desenvolver una visión crítica de los fenómenos relacionados con el arte y la comunicación y su futuro ejercicio profesional.
- \* Facilitar el conocimiento de las teorías de la comunicación social más importantes y de los procesos psicológicos implicados en la producción simbólica y condicionantes de asignación de sentido y la recepción de los mensajes.
- \* Desarrollar la aptitud y los conocimientos éticos y legales relacionados con el ejercicio profesional.
- \* Desarrollar las aptitudes y habilidades necesarias para el manejo de los lenguajes y elementos expresivos.
- \* Fomentar la capacidad de selección de las opciones más adecuadas según la naturaleza del sentido a transmitir.
- \* Ejercitar la capacidad creadora de los estudiantes mediante la realización de proyectos que tengan en cuenta destinatarios públicos o comitentes concretos.
- \* Aplicar en proyectos de complejidad creciente los conocimientos teóricos y prácticos acerca de las cualidades connotadoras del campo particular de la Expresión Corporal.

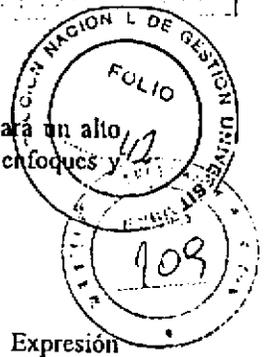
**2.4 Perfil del título:**

La obtención del título de Licenciado en Composición Coreográfica con orientación en Expresión Corporal, garantiza la posesión de conocimientos prácticos y técnicos completos respecto de las relaciones música – movimiento, creación – movimiento, técnicas y medios de expresión, interpretación, composición y comunicación, así como una formación humanística interdisciplinaria integradora de dichos conocimientos, que permite la consolidación de una conciencia crítica, autónoma y creativa, con sentido nacional.

Estas adquisiciones permitirán al egresado actuar como un hacedor consciente, responsable, ético e integrado en su comunidad.

Handwritten initials/signature.

RESOLUCION N° 331



La sólida formación impartida asegurará el adecuado respaldo a la labor artística, propiciará un alto nivel de responsabilidad en su desempeño y habilitará para la innovación, con flexibilidad en los enfoques y rigor en los análisis.

2.5 Alcances del Título

La obtención del título de Licenciado en Composición Coreográfica con orientación en Expresión Corporal habilitará en las siguientes competencias:

- \* Expresar su subjetividad mediante el lenguaje dancístico.
- \* Desempeñarse como Coreógrafo de Expresión Corporal tanto en el ámbito oficial como privado a nivel nacional, provincial y municipal.
- \* Montar espectáculos tanto en los ámbitos oficiales como privados, a nivel nacional, provincial o municipal.
- \* Crear, conducir, ejecutar, y evaluar producciones de la Expresión Corporal.
- \* Colaborar en el desarrollo nacional ampliando las posibilidades económicas y culturales de la Nación.
- \* Asesorar y cooperar con entidades culturales, educacionales, sociales, de trabajo, etc...
- \* Dictar charlas y conferencias sobre la especialidad.
- \* Participar en proyectos de investigación, publicaciones, congresos y jornadas de la especialidad movimiento y las artes coadyuvantes.
- \* Participar en equipos interdisciplinarios para el diseño y producción de espectáculos artísticos integrales.
- \* Organizar y dirigir grupos de Expresión Corporal de alto nivel profesional.
- \* Elaborar planes artístico-culturales.

2.6 Requisitos de ingreso

Estarán habilitados para ingresar a la carrera, aquellos estudiantes que hubieren obtenido el título de Intérprete Coreográfico con orientación en Expresión Corporal

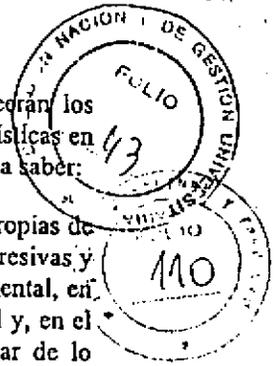
2.7 Organización del Plan de Estudios

2.7.1 Ordenamiento de Ciclos, Áreas y Materias:

El plan de la carrera consta de tres (3) Ciclos:

- 1- Ciclo de Formación: comprende los cuatro (4) primeros cuatrimestres.
- 2- Ciclo de Desarrollo Proyectual: comprende los cuatrimestres 5º, 6º y 7º.
- 3- Ciclo de Graduación: comprende el octavo, y último cuatrimestre durante el cual el estudiante elaborará su Trabajo de Graduación o Tesina, bajo la supervisión del Cuerpo correspondiente, con modalidad no presencial y presentación final pública, que consistirá en la presentación de una obra escénica.

Handwritten initials 'PJ' and 'W' on the left margin.

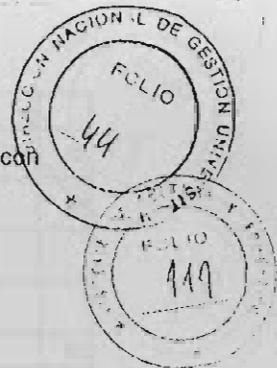


Estos ciclos a su vez, se organizarán en cuatro (4) grandes Áreas de conocimiento que proveerán los diferentes aspectos de formación requerida para la producción, práctica y conceptual, de expresiones artísticas en cada una de las especialidades, éstas áreas, presentes en diferente medida en cada uno de los Ciclos, son a saber:

- 1- Área Instrumental: proveerá de conocimientos y destrezas en el manejo de las diferentes técnicas propias de cada lenguaje, con especial acento en la comprensión de aquellos como vehículo de intenciones expresivas y no como determinantes de éstas últimas. Tendrá en el Ciclo de Formación una modalidad experimental, en el Ciclo de desarrollo Proyectual una modalidad de mayor rigurosidad en el aspecto procedimental y, en el Ciclo de Graduación, en el que las destrezas habrán sido ya dominadas, una modalidad auxiliar de lo proyectual.
- 2- Área Lenguaje: encargada de la comprensión de los aspectos semánticos en la articulación de los elementos conocidos en el área instrumental, atenderá al nivel comunicacional de la producción. Se considera nodal la incumbencia de ésta área ya que es la que aporta la reflexión y sensibilización necesarias para ejercer las opciones técnicas y expresivas más apropiadas en cada caso particular de decir estético.
- 3- Área Proyectual: es aquella en donde se cristalicen las producciones artísticas, aplicando e integrando los saberes provistos por las áreas Instrumental y Técnico Conceptual para la realización de eventos artísticos individuales o grupales. Si bien la realización estará presente en todas las áreas y Ciclos, lo proyectual como tal requiere del dominio y control de procesos propios de los ciclos de desarrollo Proyectual y de Graduación.
- 4- Área de Formación Teórica General: es aquella que provee los conocimientos necesarios para la reflexión y conceptualización en torno a los fenómenos culturales, sus bases históricas, filosóficas y estéticas, permitiendo la construcción de criterios de análisis, evaluación y juicio crítico respecto de la producción artística, su contexto y su validación.

Se presenta a continuación un Cuadro de correspondencias de Ciclos, Áreas y Materias:

M  
W



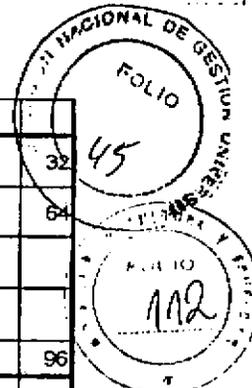
Modelo tipo de asignación de carga horaria para las diferentes Areas: Gráfico y Cuadro.  
Ejemplo tomado del Departamento de Artes del Movimiento, Licenciatura en Composición Coreográfica con  
Mención en Expresión Corporal

Formación Teórica General  
22,92 %

Formación Teórica Específica  
7,66 %

Area de Talleres de Producción Artística			Area de Formación Teórica General			Area de Formación Teórica Específica		
Cuat.	Materia	Hs.	Cuat.	Materia	Hs.	Cuat.	Materia	Hs.
1	Expresión Corporal I	144	1	Historia Sociocultural del Arte I	32	1		
	Sensopercepción I	32		Comunicación y Semiótica I	32			
	Técnicas de Actuación I	32		Fundamentos Teóricos de la Producción Artística	32			
	Fundamentos de la Expresión Corporal	32		Introducción a la Docencia	32			
	Anatomía Funcional	32						
	Danzas Folklóricas Argentinas I	32						
		272			128			
2	Expresión Corporal II	144	2	Historia Sociocultural del Arte II	32	2		
	Sensopercepción II	32		Psicología General	32			
	Sensohabilidades I	32		Filosofía y Estética I	32			
	Feldenkrais I	32						
	Educación Vocal I	32						
	Análisis del Movimiento	32						
	Danzas Folklóricas Argentinas II	32						
		336			96			
3	Rítmica Musical Dalcroziana	32	3	Teoría y Técnica de Grupos I	32	3		
	Sensohabilidades II	32		Comunicación y Semiótica II	32			
	Feldenkrais II	32		Filosofía y Estética II	32			
	Sensibilización Musical	32						
	Danza Moderna I	32						
	Expresión Corporal III	96						
		256			96			
4	Música y Movimiento	32	4	Teoría y Técnica de Grupos II	32	4	Historia General de la Música I	32
	Contac I	32					Historia General de la Danza I	32
	Expresiones Coreográficas y Musicales Populares I	32						
	Danza Moderna II	32						
	Expresión Corporal IV	96						
	Improvisación y Composición Coreográfica II	48						
				272				32
5	Contac II	32	5	Historia de los Medios y el Espectáculo	32	5		
	Expresión Corporal V	96		Métodos de la Investigación I	32			
	Improvisación y Composición Coreográfica II	48		Etica y Deontología Profesional	32			
	Estilos Coreográficos	32						
	Producción y Manejo de Tecnología Multimedia I	32						
	Realización y Montaje de Espectáculos I	64						

W



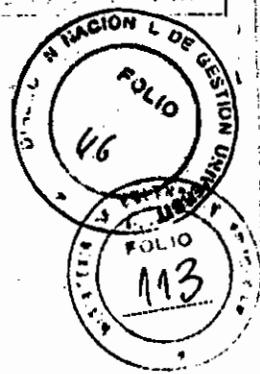
		304		96		
6	Improvisación y Composición en Expresión Corporal III	48	6	Optativa	64	6 Historia General de la Danza II 32
	Maquillaje y Caracterización	32				Taller de Didáctica de la Expresión Corporal 64
	Producción y Manejo de Tecnología Multimedia II	32				
	Realización y Montaje de Espectáculos II	64				
		176			64	96
7	Improvisación y Composición en Expresión Corporal IV	48	7	Métodos de la Investigación II	32	7 Historia de la Danza en Argentina 32
	Escenografía y Luminotecnia	64		Organización y Producción de Eventos	32	
	Producción y Manejo de Tecnología Multimedia III	48			64	
	Realización y Montaje de Espectáculos II	64				
		224				
	Total Talleres	1840		Total Formación Teórica Gral.	576	Total Form. Teórica Específica 192
<b>Total Carrera 2608 hs</b>						

*P-I m*

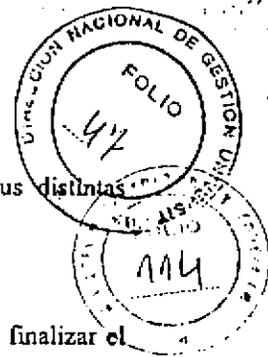
LICENCIADO EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA CON ORIENTACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL

	Area Instrumental	Area Lenguaje	Area Proyectual	Area Formación Teórica General
1	Expresión Corporal I (6) Sensopercepción I (2) Técnicas de Actuación I (2)	Fundam. de la Expresión corporal (2) Anatomía Funcional (2) Danzas Folklóricas Argentinas I (2)		Historia socio cultural del Arte I (2) Comunicación y Semiótica I (2) Fund teóricos de la Producción Art. (2) Introducción a la docencia (2)
2	Expresión Corporal II (6) Sensopercepción II (2) Sensohabilidades I (2) Feldenkrais I (2)	Educación vocal I (2) Análisis del movimiento (2) Danzas Folklóricas Argentinas II (2)		Historia socio cultural del Arte I (2) Psicología General (2) Filosofía y Estética I
3	Rítmica Musical Dalcroziana (2) Sensohabilidades I (2) Feldenkrais II (2)	Sensibilización musical (2) Danza moderna I (2)	Expresión Corporal III (6)	Teoría y Técnicas de grupo y análisis institucional I (2) Comunicación y Semiótica II (2) Filosofía y Estética II
4		Música y Movimiento (2) Contac I (2) Expresiones coreográficas y musicales populares I (2) Danza Moderna II (2)	Expresión Corporal IV (6) Improvisación y composición coreográfica I (3)	Teoría y Técnicas de grupo y análisis institucional II (2) Historia General de la Música I (2) Historia General de la Danza I (2)
5		Contac II (2)	Expresión Corporal V (6) Improvisación y composición coreográfica II (3) Estilos Coreográficos (2) Producción y manejo de Tecnología Multimedia (2) Realización y Montaje de Espectáculos	Historia de los Medios y del Espectáculo (2) Métodos de la Investigación I (2) Ética y Deontología Profesional (2)
6			Improvisación y composición en Expresión Corporal III (3) Producción y Manejo de elementos de tecnología multimedia II (2) Real. y montaje de espectáculos II (4) Maquillaje y caracterización (2)	Historia General de la Danza II (2) Taller de Didáctica de la Expresión Corporal (4) Oportiva por nivel profesional (4)
7			Improvisación y composición en Expresión Corporal III (3) Producción y Manejo de elementos de tecnología multimedia III (3) Realización y montaje de espectáculos III (4) Escenografía y Luminotecnia (4)	Historia de la danza en argentina (2) Métodos de la Investigación II (2) Organización y Producción de eventos artísticos (2)
8				

Presentación Obra como Tesina



RECIBIÓ EN...



**Actividades previstas:**

- Entre las actividades previstas para la concreción de los objetivos de la carrera en sus distintas orientaciones se pueden mencionar las siguientes:
- Clases prácticas, teóricas y teórico-prácticas
  - Seminarios
  - Talleres
  - Clases de materias "optativas" que deberán cumplimentarse no menos de cuatro antes de finalizar el trayecto educativo.
  - Asistencia guiada por docentes a muestras, visualización de material videográfico.
  - Conferencias de profesionales y empresarios relacionados con el área artística, personalidades de las artes y la cultura en general, nacionales y/o extranjeros.
  - Conexión a redes informatizadas.
  - Reconocimiento de material de autores argentinos y extranjeros para su análisis y aplicación.
  - Interacción con otras disciplinas del IUNA.
  - Implementación de Becas y Pasantías de práctica profesional.
  - Intercambio con otras instituciones educativas.

**2.7.3 Contenidos mínimos de las materias**

Se transcriben solo los contenidos de aquellas materias no consideradas en el trayecto anterior.

**CAMPO DEL ÁREA PROYECTUAL**

**Improvisación y composición para la Expresión Corporal III - IV**

Profundización de las técnicas de análisis de movimiento: de la improvisación a la selección del material para los estudios coreográficos: descarga, repetición, acumulación, opuestos, organización espacial, series y secuencias de movimiento. Unidad en el lenguaje coreográfico. Acción: forma abstracta, gesto cotidiano, tono muscular. Frase: diseño, dinámica, ritmo. Diseño: forma, espacio, simetría - asimetría. Dirección - proyección. Ritmo y velocidad. Dinámicas y calidades de movimiento. Espacio escénico: valor dramático, puntos fuertes y débiles. Adaptación del material coreográfico al espacio escénico.

**Producción y manejo de elementos de Tecnología – Multimedia II - III**

Concepto de arte. Posmodernidad y arte. Tecnología: fundamentos, principios y aplicación. Aproximación a los adelantos técnicos de producción de imágenes. Aproximación a los adelantos tecnológicos para el montaje sonoro y generación de sonido. La interacción de las artes en la multimedia. El carácter de la multimedia como manifestación de arte. Códigos. Reglas. Ruptura y contradicción. Compaginación. Elaboración tentativa de producto simple, para análisis posterior. Utilización de nuevas tecnologías para la producción de los distintos lenguajes artísticos.

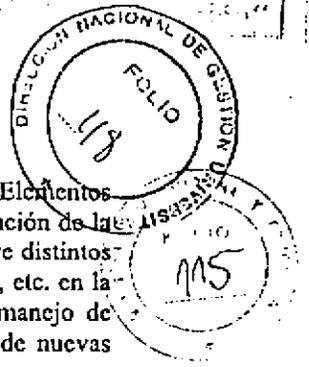
**Realización y Montaje de espectáculos**

Fundamentos teóricos de la producción de espectáculos. Identificación de los elementos conceptuales que sustentan la práctica artística escénica desde su contexto histórico y socio-cultural. La representación escénica y los cambios propuestos por el fenómeno de la multimedia. Las necesidades espaciales de la puesta para las artes del movimiento. Introducción a la escenografía, iluminotecnia, vestuario y caracterización. Maquinarias y trastos, telonería y sala. Puesta en práctica sobre trabajos de danza elaborados por alumnos. Nociones de difusión y propaganda. Subsidios. Becas. Agentes facilitadores etc...

**Maquillaje y caracterización**

Estudio de las formas anatómicas y su enmascaramiento. Transformación, corrección y acentuación de rasgos. Complementación de luz y color. Maquillaje social y Maquillaje escénico. Estudio de la utilización según periodos históricos y diferencia de personajes y culturas. Utilización de elementos básicos de transformación como accesorios y complementos de la caracterización. Máscara escénica: historia, usos y tipos. Pelucas, peinados y peluquería: historia, usos y tipos. Rellenos y apliques en la creación de la transformación. El sombrero como accesorio identificatorio de tipos y personajes

P1  
W



Escenografía y Luminotecnia

Fundamentos del espacio escénico, espacio de escena y espacio de escenografía. Elementos escenográficos: iluminación, utilería, diseño. Elementos y componentes de la luz. Color . Óptica. Función de la luz escénica. Aplicación de la luz en la creación de climas estéticos. Incidencia de la luz de color sobre distintos elementos de color. Análisis de los distintos efectos: penumbra, media luz, foco de atención, rasantes, etc. en la transformación de lo visual desde el fenómeno lumínico. La luz en lo escénico. Elaboración y manejo de elementos de iluminación escénica, instalación, máquinas y aparatos, filtros y colorantes. Aportes de nuevas tecnologías.

Historia de la danza I

La danza. Orígenes. Definición. Clasificación. Danza, rito y mito. Danza acto sagrado. Danza acto profano. La danza y la seducción. La danza en la culturas y en los tiempos. Importancia del acto danzario como mediador. La danza terapéutica. La danza en la vida cotidiana a través de los tiempos. La danza escénica a través de los tiempos. El cuerpo que danza y las corrientes estéticas.

Historia de la danza en Argentina

Permitirá conocer los principales movimientos y corrientes expresivas nacionales a lo largo de la Historia, desde la época colonial hasta las tendencias contemporáneas, sus relaciones con la sociedad de cada época. Atenderá especialmente la retroalimentación entre estilos, géneros y tendencias.

Metodología de la investigación II

Introducción a la metodología general. Objetivos, tipos, etapas y diseño de la investigación. Técnicas de investigación. Diversos paradigmas sobre la investigación. Investigación bibliográfica e investigación de campo. Metodología de la investigación en arte. Metodología de la investigación en educación. Aplicación de los métodos clásicos de investigación en los distintos niveles del proceso artístico.

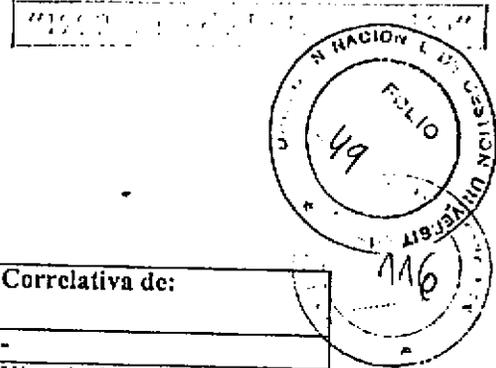
Taller de didáctica de la Expresión corporal

Expresión corporal: finalidad y objetivo de la enseñanza de la especialidad y su formulación. Métodos, técnicas, procedimientos y recursos empleados por la Expresión Corporal. Análisis de sus elementos constitutivos como formadora de códigos de lenguaje estético artístico. Planificación. Objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Plan de clase. La clase de Expresión Corporal. Problemática de la metodología de la enseñanza de los lenguajes artísticos. La particularidad de la enseñanza artística a los niños, adolescentes y adultos. Proyecto educativo institucional. Concepto: su importancia. Lectura, análisis e interpretación de textos.

Producción y Organización de Eventos artísticos:

Posibilitará el análisis de la reunión, combinación y organización de capacidades. Entre lo comercial y lo artístico. Potencialidad de éxito de público y crítica. Criterios de producción. Elección y contratación, adaptación, derechos de autor, director o realizador. Sistema de promoción, publicidad y prensa. Elaboración del presupuesto. Optimización de los recursos. Pre-producción y post-producción. Inventario de la capacidad operativa. Programación. Repertorios. Espectáculos rotativos, itinerarios o giras. Archivo de datos. Capacidad para la improvisación y el repentismo. Necesidades insólitas. Diseño de producción. Planificación sistemática. Control de efectividad. Leyes de protección y promoción de la actividad artística. Financiamientos, créditos, subvenciones. Convenios. Auspicios. Sponsors. Entidades de apoyo. Fundaciones. Evaluación y crítica.

Handwritten initials 'A' and 'W' in the left margin.



**2.7.5 Régimen de correlatividades**

	MATERIAS	Prom dir	Prom indirect.	Prom libre	Correlativa de:
1	Escenografía y Luminotécnia		*		-
2	Historia de la danza en Argentina		*		Historia de la danza II
3	Historia de la danza II		*		-
4	Improvisación y composición para la Expresión corporal III		*		-
5	Improvisación y composición para la Expresión corporal IV		*		Improvisación y composición para la Expresión corporal III
6	Maquillaje y caracterización		*		-
7	Metodología de la investigación II	*		*	-
8	Producción y manejo de elementos de tecnología – Multimedia II		*		-
9	Producción y manejo de elementos de tecnología – Multimedia III		*		Producción y manejo de elementos de tecnología – Multimedia II
10	Producción y organización de eventos artísticos		*		Realización y montaje de espectáculos III – Producción y manejo de elementos de tecnología – Multimedia III
11	Realización y montaje de espectáculos II		*		-
12	Realización y montaje de espectáculos III		*		Realización y montaje de espectáculos II
13	Taller de didáctica de la Expresión corporal		*		-

*Handwritten marks: a large 'A' and a 'W'.*